
Reflexiones sobre la participación política de las personas **LGBTI** en Honduras





REFLEXIONES SOBRE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS PERSONAS LGBTI EN HONDURAS

Caribe Afirmativo
Instituto Nacional Demócrata
Somos CDC
Gay & Lesbian Victory Institute.



Wilson Castañeda, Director de Caribe Afirmativo
Melissa Monroy Agamez, Politóloga de Caribe Afirmativo
Deborah Ullmer, Directora Residente, NDI Honduras
Vanessa Mejía Carbajal, Oficial de Programas, NDI Honduras
Alex Sorto, Director Ejecutivo SOMOS CDC
David Valle, Coordinador de Proyectos SOMOS CDC
Luis Abolafia Anguita, Director de Programas Internacionales de
Gay & Lesbian Victory Institute
Coordinadores de esta publicación

Esta publicación puede ser reproducida total o parcialmente en cualquier forma o por cualquier medio electrónico, mecánico, fotocopiado o de otro tipo, siempre y cuando se cite la fuente. Las ideas y opiniones expuestas en este documento son de los y las hondureñas entrevistados y no reflejan, necesariamente, ni la visión ni la opinión de las organizaciones que publican este informe ni de las instituciones que han hecho posible su financiación.

2016

“Este estudio es posible gracias al apoyo de la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID en inglés, United States Agency for International Development), la Fundación Interamericana y el National Endowment for Democracy. Los contenidos son responsabilidad del contratista y no necesariamente reflejan la opinión de la USAID, del Gobierno de los Estados Unidos, de la Fundación Interamericana o del National Endowment for Democracy”.



Wilson Castañeda, Director de Caribe Afirmativo
Melissa Monroy Agamez, Politóloga de Caribe Afirmativo
Deborah Ullmer, Directora Residente, NDI Honduras
Vanessa Mejía Carbajal. Oficial de Programas, NDI Honduras
Alex Sorto, Director Ejecutivo SOMOS CDC
David Valle, Coordinador de Proyectos SOMOS CDC
Luis Abolafia Anguita, Director de Programas Internacionales de
Gay & Lesbian Victory Institute

Coordinadores de esta publicación

Diseño: Jhon David Ramírez

Impreso en Colombia

2016

CONTENIDO

Presentación	9
Introducción	11
Conceptos Claves	17
1. Historias recientes de la participación política de las personas LGBTI en Honduras	22
2. Dificultades para la participación política de las personas LGBTI	28
2.1 Una mirada desde los líderes y lideresas LGBTI de Honduras	29
2.2 Percepciones de las personas LGBTI en Honduras	31
2.3 Reflexiones desde los partidos políticos	32
2.4 Una mirada a la participación Política desde los líderes, lideresas, personas LGBTI y miembros de Partidos Políticos.	34
2.5 Dificultades por los partidos políticos	37
2.6 Dificultades del movimiento LGBTI	47
3. Análisis de las acciones de los partidos políticos respecto a la población LGBTI	54
4. Realidad política en Honduras de las personas LGBTI: contexto general	66

5. Honduras y Centroamerica ¿cómo vamos en participación política de personas LGBTI	74
6. Recomendaciones	82
6.1 Recomendaciones al Estado	82
6.2 Recomendaciones a los Partidos Políticos	83
6.3 Recomendaciones al movimiento LGBTI	84
6.4 Recomendaciones a la Sociedad Civil	85
7. Referencias	88
8. Anexos	93
8.1 Ficha Técnica - Encuesta aplicada a la población LGBTI y a heterosexuales en Honduras	95
8.2 Ficha Técnica - Entrevista a profundidad dirigida a partidos políticos	98
8.3 Entrevistas a profundidad dirigias a líderes y lideresas LGBTI	102
8.4 Ficha Técnica Pre - pos Test aplicados a partidos políticos hondureños	106

PRESENTACIÓN

La participación Política es uno de los retos más significativos que tiene en la actualidad el movimiento de personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex (LGBTI) en Honduras y en general en América latina, y es que la participación política como ejercicio democrático ha permitido en los últimos años que grupos sociales y poblacionales, no solo exijan al Estado garantía plena de sus derechos; sino poder participar de manera directa en todos los escenarios ciudadanos para aportar en la construcción de la igualdad real, prerequisite para el óptimo funcionamiento de la democracia.

En Honduras el liderazgo del movimiento LGBTI en los últimos años, ha sido significativo tanto para las acciones de movilización social como para las acciones colectivas y de incidencia política; ellos y ellas, han logrado pasar del anonimato y la negación de sus derechos por un Estado que consideraba la orientación sexual no heterosexual y la identidad de género como un asunto no relevante, a ser contados como ciudadanos, no solo porque la constitución y la ley actual así lo sugieren, sino porque los escenarios políticos que ha presenciado el país en los últimos años, han sido testigos del papel transformador de líderes y lideresas LGBTI que en los sectores políticos, sociales, culturales y académicos han aportado a la transformación social del país y a la consolidación de un verdadero proceso democrático.

Rene Martínez, líder fundador de la Comunidad gay san Pedrana, asesinado el pasado 3 de junio de 2016, fue motor de este proceso, no solo de investigación, sino y sobre todo de motivación, que hizo desde años atrás que muchos activistas LGBTI hondureños, luego de conseguir que sus organizaciones sociales fueran reconocidas por el Estado, emprendieran el camino, utópico para algunos de incidir, participar y aportar en diversos procesos ciudadanos que por ese entonces aparecían en el país con el único propósito de darle voz y fuerza a la ciudadanía en los procesos políticos y que fuese una releída en todo el territorio nacional la democracia, como estandarte del bienestar colectivo que protege y garantiza derechos de las minorías.

Rene, entendió muy bien su papel de líder social y asumió en San Pedro Sula el compromiso de la transformación social en dos direcciones. Primero, participar activamente y con un compromiso digno de imitar, en los procesos locales y comunitarios junto con sindicalistas, mujeres, líderes juveniles y ambientalista para sentar los pilares de una ciudad humana y respetuosa de los derechos humanos; y de otro lado, aprovechar su alta valoración social para abrir en su ciudad acciones que propendan pro el respeto y reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI.

Rene en los últimos años como Presidente de la Comunidad Gay San Pedrana y como miembro activo del Partido Nacional; lideraba tres proyectos sociales que son el hilo conductor de ésta investigación: 1. promover acciones concretas y reales desde el Estado y los partidos políticos para que estos se abrieran a el liderazgo de las personas LGBTI y lo que este tipo de liderazgo fortalecida el proceso de base de los partidos;

2. Comprometer a las personas LGBTI de su organización y territorio a asumir un compromiso con sus territorios en participar activamente de los procesos políticos y ciudadanos y 3. Reconocer que la participación es sinónimo de igualdad y que solo experimentaremos vivir como iguales; cuando la sociedad y el Estado nos den espacios reales de participación y nuestras voces junto a otras voces y nuestros esfuerzos de personas LGBTI sumados a los esfuerzos de campesinos, mujeres, jóvenes, sindicalistas, indígenas y garífonas sean la sumatoria de un nuevo país incluyente y donde todos podemos ser.

Rene quería ser diputado, se preparaba para eso, entendió que es un punto de llegada y que se llega acompañado de un proyecto político construido con la comunidad y a eso se dedicaba cuando le quitaron la vida. Pero su sueño no ha terminado, vive y se multiplica en decenas de líderes y lideresas LGBTI que hoy en Partidos Políticos del país y en procesos sociales, han asumido con grandeza el compromiso de ser protagonistas de la construcción de un país en paz, con justicia social y respetuosa de la diversidad. La ausencia de Rene, es el silencio que acompaña la lectura de ésta investigación, pero es a la vez a la esperanza que nos invita a romper la impunidad y en su honor decirle a Honduras: Aquí estamos tus ciudadanos LGBTI aportando a hacer de ti un país mejor.

Wilson Castañeda Castro
Director Caribe Afirmativo

INTRODUCCIÓN

La participación política de las personas LGBTI en Honduras ha sido un proceso en evolución desde los inicios de este movimiento y su visibilización a mediados de los 80's, hasta el día de hoy. Los diferentes momentos históricos que ha vivido el país (incluyendo la crisis política en 2009 que terminó en golpe de Estado), han contribuido a la politización del movimiento, buscándose no sólo dar a conocer, sino también la transformación de la realidad social, cultural y política.

El texto '*Movimiento LGBT en Honduras*', afirma que "el movimiento LGBT en Honduras se gesta y se organiza como un nuevo movimiento social con objetivos reivindicativos, que paulatinamente se transforma en un nuevo actor que busca el cambio social, a través de acciones colectivas para transformar la vida cotidiana, mediante la expansión, legitimación, consolidación y transformación de sus luchas." (2012, p. 154)

Si bien, en un primer momento esta agenda se movió en torno al tema de prevención del VIH/SIDA, teniendo como consecuencia que se enfocara en hombres gay, mujeres trans y HSH (Hombres que tienen Sexo con Hombres), gracias a los cambios políticos ocurridos desde el 2009, se da la posibilidad de que las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans tengan un papel más relevante en el escenario reivindicativo de este país.

El presente texto, busca realizar un acercamiento a la realidad de la participación política de las personas LGBTI en Honduras, considerado por diversos estudios (tales como los realizados por el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública y la Justicia Penal (CCSPJP), la organización Seguridad, Justicia y Paz, entre otros), como uno de los más violentos del mundo. Este acercamiento tendrá el objetivo de Informar sobre la situación política de Honduras desde la perspectiva de los y las lideresas LGBTI, los partidos políticos y el contexto actual del país centroamericano; y, se buscará:

- I.** Conocer la realidad política de las personas LGBTI en Honduras.
- II.** Presentar las agendas centrales del gobierno y partidos políticos sobre temas LGBTI en Honduras.
- III.** Explicar los retos de los y las lideresas LGBTI que están interesados en incursionar en la política hondureña.
- IV.** Reflexionar sobre las diferencias y similitudes en los procesos de inclusión política de personas LGBTI en la región.
- V.** Diseñar recomendaciones.

Para lograr esto, se realizó análisis de literatura científica sobre el tema, revisión constitucional, entrevistas direccionadas a partidos políticos y líderes y lideresas LGBTI, grupos de discusión con partidos políticos, lectura de los estatutos de los partidos políticos, revisión de prensa, encuestas a personas LGBTI de todo el país y dialogo con actores claves del movimiento LGBTI hondureño.

La relevancia de realizar este tipo de investigaciones se debe a que por un lado, se generan incentivos para que más personas abiertamente LGBTI participen de forma activa en los espacios políticos y electorales de Honduras, y por otro, se pueden dar reflexiones al interior de los partidos políticos para incluir a personas LGBTI en sus filas, y promover acciones que garanticen su bienestar.

Se hace necesario que en Honduras, las personas LGBTI se apropien de los espacios de toma de decisión para garantizar sus derechos, de igual forma, es sumamente imprescindible que las mujeres lesbianas, bisexuales y hombres trans se empoderen de estos aspectos y posicionen también sus problemáticas en las agendas (así como lo han realizado los hombres gay y mujeres trans). La participación y movilización deben de ser factores claves para luchar contra una cultura en donde el patriarcado y lo heteronormativo ha permeado (a través de los siglos) en las instituciones políticas.

La Alta Comisionada de Derechos Humanos de Naciones Unidas Navanethem Pillay manifestó en relación a las prácticas de inclusión que deben garantizar las instituciones del Estado que: la aplicación de los mismos derechos a las personas LGBTI que los que disfrutaban los demás, no es ni un cambio radical ni complicado (Naciones Unidas, 2009).

En ese sentido, es una apuesta que integra no solo a los entes políticos sino también a los diversos actores de la sociedad civil, por ello, el movimiento LGBTI en Honduras, liderado por la organización Somos CDC, y con la asistencia técnica de la oficina del Instituto Nacional Demócrata en el país, Corporación Caribe Afirmativo desde Colombia y el Gay & Lesbian Victory Institute de los Estados Unidos, proponen una reflexión a los partidos políticos de Honduras, frente a los retos que institucionalmente tienen, con relación a la pluralidad, la inclusión y potenciar garantías de participación de grupos históricamente discriminados y excluidos, como las personas gays, lesbianas, bisexuales, trans e intersexuales, en adelante identificados con la sigla LGBTI; grupos que desde acciones colectivas y movilizaciones sociales vienen ganando espacios de participación y reivindicación ciudadana en la realidad nacional y cuyas agendas deben ser recogidas, politizadas y garantizadas por las instituciones que desde el Estado velan por garantizar su vocación de ser Social y de derecho.

De la misma manera los grupos, que hoy demandan una atención diferenciada y en derecho por parte del Estado, deben reconocer la importancia de los partidos políticos como espacios naturales en la democracia para expresar intereses, necesidades y aspiraciones para la sociedad y convertirlas en realidades.

De acuerdo a lo observado en el trabajo de campo, en América Latina, asistimos a dos momentos refundacionales del quehacer político: de un lado el empoderamiento de la sociedad civil, que cada día crece en sus estrategias para la incidencia política; y la reformulación y reorientación que están realizando los partidos y movimientos políticos, para modernizarse y estar a la altura de sus militantes y atraer nuevos miembros.

Ambas realidades se presentan como oportunidades para fortalecer la democracia y garantizar la vigencia plena de los derechos humanos.

Las personas LGBTI son parte de estos grupos o colectivos sub representados y cuyas agendas requieren una atención prioritaria por parte del Estado, para corregir el déficit de sus derechos. Este ejercicio agendado por los partidos políticos permitirá que estas instancias e instituciones, que apuestan por la construcción de relaciones más democráticas, brinden resultados y puedan garantizar mejor calidad de vida para todas y todos.

Activando éstas agendas, los partidos políticos, tienen la posibilidad de garantizar espacios de participación en igualdad de oportunidades para todos y todas; de agregar sus intereses sectoriales a las agendas de país; mejorar su capacidad de incidencia política; y estar conectados a la realidad de sus comunidades. Además, esto les permitirá fortalecer estructuras territoriales; promover un lenguaje incluyente y no discriminatorio; y aplicar acciones afirmativas¹ para corregir los prejuicios.

Este texto busca promover una reflexión en clave de derechos humanos con la premisa que el Estado es el garante, por acción o por omisión, de la aplicación de los mismos. Así mismo, se parte de la premisa que los derechos deben ser entendidos desde una perspectiva de integralidad (están relacionados entre sí), universalidad (le pertenecen a todos los seres humanos sin importar características personales o sociales, y complementariedad (se complementan entre sí)². A partir de ello, en el concierto de derechos, llamamos la atención al derecho a la participación ciudadana como asunto constitutivo del ser humano y necesario en la consecución de su ciudadanía plena.

1. Se entenderán como acciones afirmativas, aquellas acciones del Estado que busquen disminuir la desigualdad de grupos vulnerables.

2. Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)

de los espacios de decisión, participar activamente con opiniones y objeciones, presentar propuestas y liderar procesos de cambio, elegir y ser elegido.

En las democracias, los Estados y sus diferentes sistemas están creados para servir de espacios representativos y participativos de los y las diferentes poblaciones que conforman una sociedad. Sin embargo, a pesar de los avances para consolidar la democracia, muchos grupos poblacionales reclaman hoy dichos espacios. Podría plantearse que ello se debe a que el crecimiento de los sistemas políticos, no ha sido consecuente con el de su participación y hoy se encuentran en la categoría de sub representados, no sólo por no gozar de los mismos derechos y acceso a procesos de participación ciudadana; sino porque, además, en muchas ocasiones, sus agendas no son recogidas, ni valoradas en la construcción de cuerpos legislativos y decisiones gubernamentales que construyen el tejido social del país. Incluso, muchas acciones políticas, que han sido tomadas en su ausencia y de sus exigencias, han postulado y posicionado decisiones que enmarcadas en prejuicios sociales y sexuales, ponen en riesgo su integridad personal y social. Un caso concreto frente a ello, en este aspecto son las personas LGBTI del país, quienes debido a las pocas estructuras de oportunidad política, han tenido una presencia limitada en los mecanismos de participación, lo que sumado a la invisibilidad de sus agendas en los espacios transcendentales de decisión del país, los han alejado de sus pretensiones de vida digna y de ciudadanía plena.

De acuerdo a las entrevistas realizadas con líderes y lideresas LGBTI, en los últimos años, el Estado Hondureño ha tomado como

premisa el fortalecimiento de la participación ciudadana, fortaleciendo los diferentes espacios constitucionales para la participación y a través de la reforma de partidos y del sistema exhortando a los partidos políticos a diversificar, profundizar y renovar sus bases sociales y sus mecanismos de participación interna electoral. El propósito de estas reformas es el de reforzar los partidos políticos, núcleo duro de la democracia, para que lleguen a las instituciones democráticas del país con la garantía de un resultado construido con bases plurales, con participación amplia y representación de todos los grupos sociales y poblacionales que representan la realidad del país.

La presente investigación parte de la necesidad de reconocer que las personas LGBTI no han tenido un rol activo en los espacios de toma de decisión en Honduras, debido a que las estructuras políticas no lo han permitido. Cabe destacar, a la misma vez, que la violencia contra personas LGBTI en el país ha tenido repercusiones negativas en el imaginario de las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas, lo que a su vez ha limitado sus intereses en participar y aprovechar espacios ciudadanos.

Tras el proceso más reciente de la renovación de la democracia en Honduras y particularmente en los últimos años, después de la crisis política que generó el golpe de Estado, se aprobó la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (2004), la cual busca asegurar mayores garantías políticas. Con estas nuevas estructuras, organizaciones LGBTI del país, organización e instituciones aliadas, tanto nacionales como extranjeras fueron proponiendo espacios de acercamiento y articulación entre el Estado, partidos políticos y líderes y lideresas LGBTI. Estos acercamientos se dieron para indagar sobre la

realidad de la participación de las personas LGBTI y la implementación de acciones que garanticen el goce pleno de los derechos políticos de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa en los escenarios de toma de decisiones y estructuras de los partidos.

Proceso metodológico para la elaboración de este informe.

Entre los años 2015 y 2016, diferentes organizaciones de la diversidad sexual y las identidades de género de Honduras con el acompañamiento del Instituto Nacional Democrático, el Gay & Lesbian Victory Institute de EEUU y la Corporación Caribe Afirmativo de Colombia, se dieron a la tarea de plantear una democracia más incluyente y poner este tema en la discusión de los escenarios de participación e incidencia política. Para ello, realizaron una serie de reuniones y grupos de discusión con autoridades del Estado, mesas directivas de los partidos políticos y miembros de bases de los partidos políticos para conocer su postura sobre la inclusión de agendas LGBTI dentro de dichas instituciones. Dichos encuentros sirvieron para hacer un barrido de los espacios de participación que el ordenamiento jurídico del país permite, compararlo con la participación real que han tenido los grupos LGBTI y escuchar la percepción de estas instituciones respecto de este tema.

De igual forma, se llevó a cabo en una revisión documental, donde se accedió a archivos oficiales de los partidos políticos, se realizó un análisis constitucional para conocer de qué formas la estructura estatal afecta las vías de participación política de personas LGBTI y recrudece la violencia en contra de estas.

Complementariamente a la revisión documental, el estudio de prensa fue clave para hacer una lectura de esta situación en relación a la coyuntura social y política del país. Dicha triangulación (espacios reales de participación, participación efectiva de las personas LGBTI y contexto favorable o desfavorable a la misma) fue clave para contextualizar la posibilidad real de la participación política de las personas LGBTI en Honduras.

Al combinar éstas fuentes de información, se buscó situar al lector en un escenario cercano a la realidad de la participación política de personas LGBTI en Honduras. Permitiendo encontrar herramientas que generen transformaciones que a su vez, fomenten la participación como derecho ciudadano; donde la pluralidad, el respeto a la diversidad y la no discriminación sean condiciones básicas del funcionamiento tanto del aparato Estatal como de las estructuras de los partidos políticos. Entendiendo este como el lugar ideal para que las personas de éste grupo poblacional con todo su potencial de movilización social y como actores claves en la transformación del país, puedan gozar de las garantías para incidir en estos espacios. La información recolectada para la presente investigación se obtuvo a través de un proceso de campo llevado a cabo a través de las siguientes estrategias y técnicas:

•Revisión Documental:

- Revisión de prensa de los últimos 4 años (previo a la pasada elección del Congreso Nacional 2013).
- Lectura y análisis de estatutos y documentos oficiales de partidos políticos.
- Revisión de literatura sobre el tema de participación política en Honduras.
- Lectura de documentos sobre situación de Derechos Humanos de las personas LGBTI en Honduras.
- Análisis constitucional y legal.

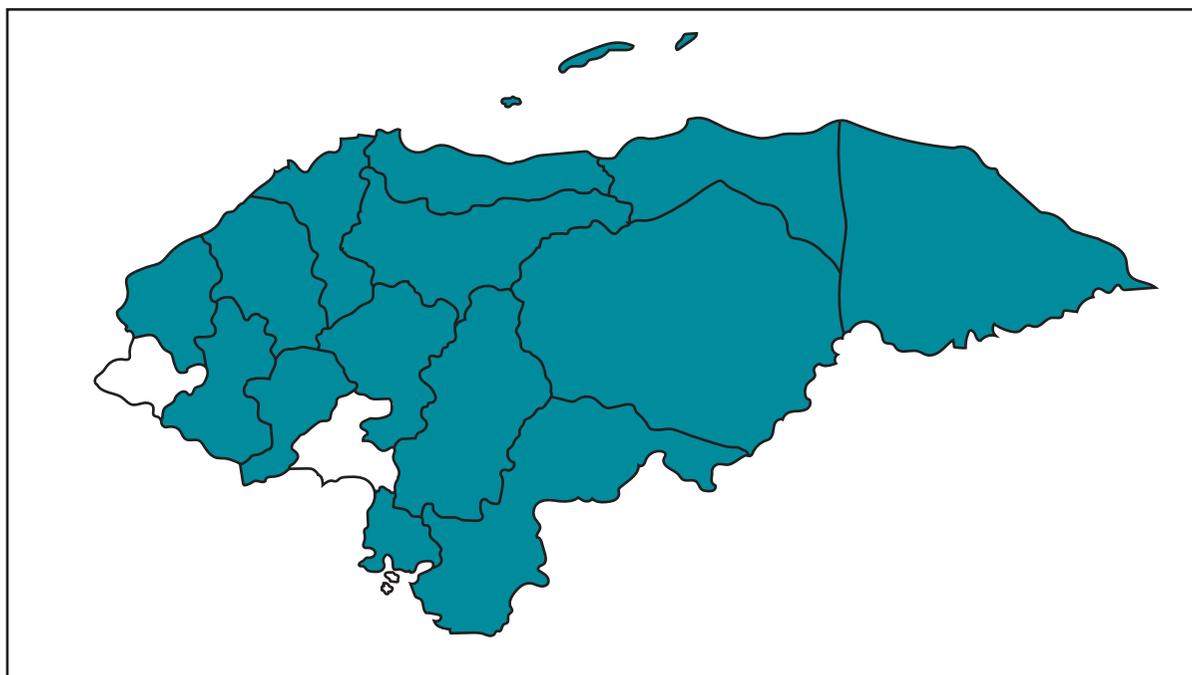
•Trabajo de Campo:

- Talleres (2) con líderes y lideresas LGBTI de Tegucigalpa (5) y San Pedro Sula (8).
- Cursos de liderazgo político (3) con activistas LGBTI de Honduras y Centroamérica.
- Entrevistas a pre candidatos abiertamente LGBTI.-Entrevistas a profundidad con 7 partidos políticos, tanto en Tegucigalpa: Partido Nacional (PN), Partido Liberal (PL), Partido Anticorrupción (PAC), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Unificación Democrática (UD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH) y Partido Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza); como en San Pedro Sula: Partido Nacional (PN) y Partido Anticorrupción (PAC).
- Grupo de discusión con partidos políticos, en donde se contó con los siguientes partidos: Partido Nacional (PN), Partido Libertad y Refundación (LIBRE), Partido Liberal (PL), Partido Anticorrupción (PAC), Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD), Partido Unificación Democrática (UD), Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH), y Partido Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza)
- Encuesta a 748 personas LGBTI y heterosexuales cercanos a las agendas de diversidad sexual e identidad de género a través de encuestas digitales y físicas. Las personas encuestadas provienen de las siguientes ciudades:

3. Se hizo la invitación al Frente Amplio Político Electoral en Resistencia (FAPER) sin embargo no se logró ponerse de acuerdo para las reuniones.

Departamento	Número de Respuestas
Atlántida	41
Choluteca	6
Colón	10
Comayagua	21
Copán	12
Cortés	213
El Paraíso	3
Francisco Morazán	387
Gracias a Dios	1
Intibucá	3
Isla de la Bahía	6
La Paz	0
Lempira	1
Ocotepeque	0
Olancho	12
Santa Bárbara	5
Valle	7
Yoro	20

Mapa 1. Departamentos donde se realizaron las encuestas



Fuente: Elaboración equipo de investigación Corporación Caribe Afirmativo (2016)

El propósito de ésta información es generar una reflexión de la situación de invisibilidad y exclusión de las personas LGBTI en el país frente a procesos de participación política; así como las posibilidades de que de un lado los partidos políticos reconozcan el crecimiento del movimiento LGBTI como un nicho que necesita ser politizado y articulado con otros procesos de construcción de base social, con miras a enarbolar principios ideológicos que permitan proponer alternativas de poder al país y de otro lado; que líderes, organizaciones y personas LGBTI encuentren en los partidos y su ejercicio de reforma interna la posibilidad de canalizar su liderazgo, sus necesidades y agendas al ejercicio de lo político para lograr transformaciones reales.

A partir de estas posibilidades, nos proponemos entregar al país: primero, un grupo de recomendaciones construidas en ambos espacios para que se logre activar mecanismos de buenas prácticas para las personas LGBTI. Y segundo, identificar lecciones aprendidas que ayuden a garantizar la equidad, no discriminación y las acciones afirmativas, como condiciones necesarias en los procesos de participación política futuros del país. Todo esto permitirá profundizar la democracia en Honduras y garantizar la integralidad de los derechos de todas y todos los ciudadanos LGBTI.

Conceptos Claves

•LGBTI⁴

Las personas LGBTI son aquellos ciudadanos y ciudadanas que se reconocen con una orientación sexual (erótico- afectiva) no heterosexual y con una identidad de género diferente a la socialmente establecida; ellos y ellas, por los múltiples factores de exclusión y discriminación, sufren negación de sus derechos en razón de su decisión, libre, autónoma y personas; y el Estado ésta en la obligación de garantizarles el acceso integral a

el goce de sus derechos y protegerlos contra todo tipo de discriminación.

4. Tomado de Caribe Afirmativo (2015)

Lesbiana: Mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva hacia otras mujeres.

Gay: Hombre que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva hacia otros hombres.

Bisexual: Hombre y/o mujer que se reconoce como tal y siente atracción erótica y afectiva por personas de ambos sexos, no necesariamente en el mismo momento.

Trans: Personas cuya identidad de género no se corresponde en su sexo biológico.

Intersex: Aquellas personas que biológicamente presentan características genéticas y fenotípicas (físicas) propias de hombres y mujeres en grados variables.

Actualmente la producción científica en habla inglesa ha buscado evolucionar a las siglas SOGI – Sexual Orientation and Gender Identity – lo cual traduce a Orientación Sexual e Identidad de Género, concepto más amplio que evita las etiquetas.

•Derechos Humanos

Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), estos son el fin último del Estado y su cumplimiento y protección, la razón de ser de las instituciones, sistemas y regímenes; durante muchos años el ejercicio progresivo de los derechos humanos, fue haciendo consiente a los Estados modernos que el único medidos de éxito de su soberanía era la garantía plena y efectiva de los mismos. Hoy, esta efectividad, no están determinadas por las generaciones; pues estos son complementarios y de su vigencia y disfrute depende que el Estado avance con efectividad.

Algunos países de América Latina (como Argentina, Uruguay y Chile), han logrado superar dos dificultades: la primera la dicotomía en que se garantizan los derechos fundamentales y luego los demás, incluso haciendo depender de estos de las capacidades monetarias; y la segunda dificultad superar el déficit de derechos cuando se clasifica a la ciudadanía en varias categorías, otorgando la integralidad de los derechos no a todos sino a un segmento pequeño de la población, con expresiones de privilegio bajo argumentos de exclusión, prejuicio y discriminación.

Esta situación, ha dejado por fuera de la ciudadanía plena a grupo poblaciones altamente representativos como las mujeres, los indígenas, los grupos afro descendientes y por supuesto a las personas LGBTI; por ello hoy el Estado está obligado a aplicar acciones afirmativas, no solo para corregir la desigualdad social; sino para otorgar derechos a poblaciones que históricamente se les ha negado.

•Participación Política

Desde un sentido amplio, la participación política puede ser entendido como, la suma de todas aquellas actividades voluntarias mediante las cuales los miembros de una sociedad intervienen en la selección de los gobernantes y, de una manera directa o indirecta, en la formación o construcción de las políticas de gobierno. (Banco de la República, 2015)

Para Norberto Bobbio la participación política asume varias formas (participación electoral, inscripción en los partidos, frecuencia en las reuniones y en las varias actividades de los partidos, etc.) y es de diferente intensidad según los partidos y según los sistemas políticos, así como se expresa en manera diferente

en distintos momentos históricos, también el funcionamiento de los partidos estará sometido a una gran variabilidad. (Bobbio, 1983)

La participación, ha sido uno de los derechos que ha estado afuera del alcance de los derechos fundamentales, por no considerarlo vital e incluso por creer que pertenece a un sector reducido de la sociedad; sin embargo, la participación no solo es fundamental porque permite que el ser humano desarrolle su sentido social de construcción con el otro y por el otro, sino que, es el derecho que le permite sentirse parte activa de la sociedad.

De allí que, gobiernos y partidos que han tomado conciencia de ello, tengan como tarea fundamental, dinamizar, pluralizar y garantizar participación ciudadana para todas las personas en todas las condiciones.

•Partidos Políticos

Estudiar la participación política de las personas LGBTI en Honduras desde los partidos políticos es de gran pertinencia ya que en las democracias modernas, la lucha por el poder político se realiza, entre otras, a través de las urnas, espacio en donde los partidos políticos buscan alcanzar o mantenerse en el poder; para Giovanni Sartori (1980) un partido político es *“cualquier grupo político que se presenta a elecciones y que puede colocar mediante elecciones a sus candidatos en cargos públicos”* (p. 92).

Si bien, los partidos políticos son factores claves para la realización de las elecciones, espacio donde se compite por el poder político, la democracia no puede ser vista por los partidos políticos como un concepto externo, y se hace necesaria la apropiación de esta al interior de estas organizaciones buscándose que los procesos democráticos sean replicados en su interior, tal como lo explica Flavia Freidenberg en el capítulo sobre la democratización de los partidos políticos del libro

de Thompson y Sánchez (2006):
Si bien la mayoría de partidos maximizaron sus esfuerzos para competir en la arena electoral; no hicieron intentos significativos por mejorar la transparencia de sus procedimientos internos, para institucionalizar sus reglas de juego, para ser más competitivos internamente o para garantizar la participación de sus militantes en la toma de decisiones. (p. 4)

•Democracia Interna

Observándose una gran debilidad en los procesos internos de democratización al interior de los partidos, en donde es poco claro los procedimientos que se llevan a cabo dentro de estos y la poca participación activa de diversos sectores, como es el de la población LGBTI de Honduras, se deben de generar reflexiones para su fortalecimiento; los estudios de Freidenberg (2006) afirman que para poder hablar de democracia interna de un partido político se deben de cumplir los siguientes requisitos:

Garantías de igualdad entre los afiliados y protección de los derechos fundamentales en el ejercicio de su libertad de opinión; mecanismos de selección de candidatos a cargos de representación (internos o externos) competitivos; participación de los afiliados en los órganos de gobierno, sin discriminación en la representación de los diversos grupos que integran la organización; activa influencia de los diversos grupos en la discusión y formación de las posiciones programáticas y elaboración de propuestas del partido y en las decisiones comunes que éste tome;

respeto del principio de mayoría, que haga que las decisiones sean tomadas en función de la agregación mayoritaria de las voluntades individuales y garantías para las minorías; y control efectivo por parte de los militantes de los dirigentes, a través de procesos que castiguen o premien a los que toman las decisiones. (p.4)

Este texto se conforma con los siguientes apartados: en primer lugar, el recuento de la historia reciente de la participación política de personas LGBTI en Honduras, seguidamente, un listado de las principales dificultades a las que se deben enfrentar las personas LGBTI por parte del Estado, los partidos políticos y por el mismo movimiento LGBTI al momento de participar en política; luego, se presentan las buenas prácticas históricas que han realizado los partidos políticos hondureños para fomentar la participación política y reconocimiento de derechos de las personas LGBTI; a continuación, un análisis de la situación actual de participación política LGBTI hondureña; luego, se comparan los partidos políticos de la región (Centroamérica) y se observan similitudes y diferencias en cuanto a la inclusión de personas LGBTI; y a manera de conclusión, se presentan las recomendaciones resultado de esta investigación.

CAPITULO

1

**Historias recientes de la
participación política
de las personas LGBTI en
Honduras**

1 Historias recientes de la participación política de las personas LGBTI en Honduras

La reforma constituyente de 1982 en la República de Honduras, abrió camino a fortalecer la participación ciudadana y a fortalecer la democracia al interior de sus instituciones. Sin embargo en lo que se refiere a la visibilidad de las agendas LGBTI no se encuentra antes de 2004 expresiones reales de sistematización de su participación, ni en lo social ni en lo político; ni mucho menos su fortalecimiento organizativo.

Sin embargo, desde los años 90 la emergencia del VIH SIDA, que afectaba a gran parte de la población LGBTI y la falta de acción del Estado para prevenir y atender esta pandemia permitió que en el país aparecieran las primeras organizaciones como lo es el Colectivo Violeta en Tegucigalpa y la Comunidad Gay Sampedrana en la ciudad de San Pedro Sula. Esto dejó claro que, a pesar de tener agendas LGBTI, su prioridad era en concreto la prevención y atención del VIH SIDA en todas sus expresiones, fortaleciendo solo su incidencia en el escenario de la salud⁵.

En 2002, aparecen en el país las primeras organizaciones abiertamente LGBTI pidiendo reconocimiento jurídico al Estado en su quehacer de promover y defender los derechos de lesbianas, gays, bisexuales y trans.

En el año 2004, por solicitud de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos y presión de organismos Internacionales, el Estado Hondureño reconoció la personería jurídica a organizaciones LGBTI del país y ratificó la misma a organizaciones que si bien venían dedicándose a la agenda del VIH SIDA, su fortaleza era el trabajo con personas LGBTI.

Unos de los impedimentos que alegó el Estado en su momento, por influencias externas, era que aprobar personerías jurídicas a personas LGBTI sería una forma de abrir la puerta a debates como el matrimonio igualitario y la adopción por parejas del mismo sexo. Para evitarlo y blindar sus intereses, en ese mismo acto de reconocimiento de personerías jurídicas, el Estado reformó el artículo 112 de la Constitución y el 116 indicando que en el país el matrimonio siempre será entre un hombre y una mujer y que la solicitud de adopción cumple el mismo requisito.

“ARTÍCULO 112.- Se reconoce el derecho del hombre y de la mujer, que tengan la calidad de tales naturalmente, a contraer matrimonio entre sí, así como la igualdad jurídica de los cónyuges. Solo es válido el matrimonio civil celebrado ante funcionario competente y con las condiciones requeridas por la Ley. Se reconoce la unión de hecho entre las personas igualmente capaces para contraer matrimonio. La Ley señalará las condiciones para que surta los efectos del matrimonio. Se prohíbe el matrimonio y la unión de hecho entre personas del mismo sexo. Los matrimonios o uniones de hecho entre personas del mismo sexo celebrados o reconocidos bajo las leyes de otros países

no tendrán validez en Honduras.”

“ARTÍCULO 116.- Se reconoce el derecho de adopción a las personas unidas por el matrimonio o la unión de hecho. Se prohíbe dar en adopción niños o niñas a matrimonios o uniones de hecho conformados por personas del mismo sexo. La Ley regulará esta institución.”

5. Información basada en las entrevistas

Desde esa fecha, hasta la crisis política de 2009, en donde el entonces presidente Manuel Zelaya fue depuesto, las organizaciones LGBTI dedicaron sus agendas particularmente al ejercicio del área de la salud y no se incidió con tomadores de decisiones. Sólo en 2008 hay un primer acercamiento a gobiernos locales, particularmente en el departamento de Cortés, donde se abordaron situaciones de violencia en contra de personas LGBTI, por presiones, como los informes de Human Rights Watch (2009), que reflejaron en su momento violencias hacia personas motivadas presuntamente por su orientación sexual o identidad de género que no entraban al sistema formal de denuncias.

Pero será en 2009 luego de la crisis política, que las agendas LGBTI del país van dando un salto cualitativo y empiezan a ser protagonistas en la movilización social del país junto con las mujeres, los jóvenes y los campesinos de pedir una reforma social que garanticen el bienestar de la población. Acciones apoyadas por la presencia de la veeduría internacional en el país como la misión de la Organización de Estados Americanos (OEA); que bajo la búsqueda de la reconciliación, ayudaron a potencializar escenarios de encuentro y articulación entre el Estado y la sociedad civil.⁶

En ese momento, la situación de las personas LGBTI era minimizada bajo el argumento de

6. Información basada en las entrevistas

que la problemática que atravesaba el país no les afectaba, pues, entre el año 1984 a 2004, los registros oficiales solos tenían en sus anales reportes de 20 asesinatos de personas en el sistema formal, sin embargo y en el marco de la crisis política, organizaciones locales e internacionales defensoras de derechos humanos, contaron en seis meses más de 28 asesinatos de personas por su orientación sexual o identidad de género, lo que llamo la atención tanto de la comunidad internacional como del Estado de prestar atención a su protección y vida digna.

Como respuesta institucional, el gobierno creó en 2013 la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos, espacio que logró sentar a todos los actores claves de la vida nacional, entre ellos a las personas LGBTI (primera vez convocadas por el gobierno) para dialogar y dar origen a la Política Nacional en Derechos Humanos, como respuesta al Informe Periódico Universal de ONU; del año 2012, busca garantizar prácticas de inclusión y garantías de vida digna a los grupos poblacionales de todos los departamentos del Estado. . Pese a esto, esta secretaría significó un retroceso, ya que pasado el golpe de Estado, el gobierno del presidente Porfirio Lobo (2009- 2012) tuvo que crear un Ministerio de Derechos humanos, por la presión internacional. Con el presidente Juan Orlando Hernández (2014- 2018), el ministerio se bajó de categoría y se convirtió en Secretaría de Estado.

En relación a los partidos políticos, luego de la crisis política, tanto el Estado, como la sociedad civil, para esclarecer los hechos crearon una comisión de la verdad, que amparada también en las recomendaciones del Informe Periódico Universal de ONU, invitaron a los partidos políticos a garantizar una democracia con mayores niveles de participación con base a los principios de la

pluralidad.

Mientras esto ocurría y en el marco de la misma crisis política, el país vio el resurgimiento de acciones colectivas, sobre todo en sus ciudades más pobladas. Estos procesos de movilización social posibilitaron el promover nuevas formas de participación política, no matriculadas en un principio con un partido político, sino con la idea de cambio y renovación. Ahí fue clave la participación de personas líderes LGBTI, que fueron liderando procesos sociales y políticos siendo visibles en un escenario al que el país no estaba acostumbrado: la toma de decisiones, enfocando la coyuntura de la violencia, como el eje motivador para derrocar la indiferencia y enarbolar la causa del respeto a la integralidad y vida de las personas que manifiestan una orientación sexual no heterosexual o una identidad de género no hegemónica.

Como un proceso de florecimiento social, allí fue clave el rol de la OEA acompañando al Estado y la sociedad civil para la reconciliación ciudadana, generando intereses colectivos por refundar la sociedad y educándola para que diera paso de la expectación pasiva a la participación ciudadana.

Ésta reflexión, permeo a los partidos políticos que gracias a esos procesos y apoyo de la comunidad internacional en el año 2012 empiezan a dar un reconocimiento a la ciudadanía LGBTI en sus procesos de base, estatutarios y programáticos.

Permitiendo que ese mismo año, se empezara a presentar las primeras candidaturas abiertamente LGBTI para las elecciones internas de los partidos. Estas candidaturas tenían mucha fuerza mediática por el fenómeno de

“curiosidad” que generaban en el país. Sin embargo, su exposición los hizo víctimas de ataques y discriminación de manera sistemática, dando como resultado que aquellas personas que se lanzaban se veían expuestas a un aumento del riesgo de ataques y vulneración de sus derechos.

La primera experiencia pública fue la del defensor de derechos humanos, Walter Tróchez quien en el año 2009, en el marco de la crisis política, asumió un papel de defensoría, y siendo abiertamente gay, denunció arbitrariedades en los centros de votación. El 2 de diciembre fue secuestrado, días después se fugó y denunció que su secuestro fue motivado por sus denuncias. Sin embargo, el 13 de diciembre fue secuestrado nuevamente, para posteriormente ser torturado y asesinado. Su muerte menguó las expectativas de participación de las personas LGBTI en el país y causó miedo y desconfianza de ejercer los derechos ciudadanos.

En el 2012, el periodista gay Erick Alexander Martínez Ávila era el precandidato por el departamento Francisco Morazán a una diputación en las elecciones internas del Partido Libertad y Refundación (LIBRE), por la corriente Fuerza de Revolución Popular (FRP). Él hizo pública su candidatura el 1 de mayo de 2012, en una manifestación pública el día del trabajo, pero días después, lo torturaron y asesinaron. Nuevamente, la muerte de un líder LGBTI generó zozobra en las personas LGBTI.

En junio de 2012, Erick Martínez Vidal del mismo partido y quien fuese el suplente de Erick Martínez Ávila, hombre abiertamente gay, decide participar en las contiendas electorales del 2012 teniendo como coequipera a la lideresa trans; Arely Victoria Gómez para la suplencia; ejercicio similar realizó en San Pedro Sula, Claudia Spellman, lideresa trans y José Hernández, líder gay, como su suplen-

te. Victoria y Claudia tuvieron que inscribirse con sus nombres de nacimiento, no con sus nombres identitarios, situación que complicó sus procesos electorales e hizo que mediáticamente fueran víctimas de señalamientos, ignorando sus propuestas de campaña.

Movimientos conservadores quisieron hacer creer al electorado que sus intereses eran únicamente promover el matrimonio igualitario; cuando ambas campañas se caracterizaron por discursos alineados a los postulados del partido y no a particularidades de las agendas LGBTI.

Ninguna de estas dos precandidaturas ganaron las elecciones primarias del Partido LIBRE, pero se posicionaron e hicieron valer el derecho a la participación ciudadana, no por ser personas LGBTI sino por ser ciudadanos y ciudadanas que lograron enarbolar un derecho que se les venía negando por prejuicios sociales y culturales. Sumaron entre las dos campañas 25.472 votos que en el caso de Francisco Morazán, representaban el 50% de lo requerido para pasar a la diputación y en el caso de Cortés el 60% para adquirir un escaño.

Esta situación permitió que su partido de origen, LIBRE, reconociera el gran aporte que, como candidatos y candidatas, hicieron a su estructura. Por ello decidieron estatutariamente crear espacios de representación y participación permanente para las personas LGBTI, que fueron llevados a una reforma en sus estatutos.

Lastimosamente, Claudia Spellman tuvo que huir del país en 2014 por amenazas de muerte, después de haber interpuesto una denuncia ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), por presiones de sectores conservadores por su participación política como mujer trans. Posteriormente, en 2016, Arely Victoria también tuvo que buscar asilo político por las constantes

amenazas contra su vida.

De otro lado, a partir de las elecciones de 2013, el líder gay de San Pedro Sula, René Martínez, empieza a cobrar alto nivel de visibilidad dentro del Partido Nacional. Él, de manera novedosa, inició en su colonia un proceso de acercar las agendas del partido en lo local a las exigencias de la ciudadanía LGBTI, logrando que los políticos locales asumieran un compromiso con las garantías de vida de éste grupo poblacional. En 2014, René Martínez logró un acercamiento entre los sectores LGBTI y la Alcaldía de San Pedro Sula, permitiendo que a su vez el partido del Alcalde (Partido Nacional), asumiera compromiso en el plano local. En el mes de junio del 2016, precisamente el mes de la diversidad sexual y de género, nuevamente se puso de luto el movimiento LGBTI y de defensores de derechos humanos, luego de que fue asesinado René.

Para dialogar y reflexionar sobre la situación de Derechos Humanos en Honduras de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, se celebró en el año 2015 el Encuentro de Liderazgos Políticos LGTBI en América Latina y El Caribe en Tegucigalpa, lo que permitió realizar múltiples encuentros locales, partidistas y sectoriales para reflexionar sobre los retos en Honduras para que las personas participen en política y como resultado de ello; se evidenció:

- Partidos políticos comprometidos e interesados en avanzar a este nivel.
- Líderes y lideresas que ya participan en la vida de los partidos políticos que aumentaron su compromiso y han venido posicionando la agenda al interior.
- Personas LGBTI con gran potencial para incidir en política que encuentran en partidos políticos del país oportunidades y coincidencias ideológicas para materializar sus intereses políticos.

En relación a los partidos políticos, la crisis política, no solamente hizo más plural y dinámico el panorama político con la aparición de nuevos partidos sino que empezaron éstos a medirse con el electorado, encontrando mayor simpatía y adhesión. Las propuestas de renovación social, el salto generacional en sus políticas internas y el reconocimiento y la participación al interior de la vida partidista en múltiples sectores sociales; donde la refundación de los mismos, basada en profundizar sus principios democráticos, han permitido encontrar en el ejercicio político valores compartidos como: trabajar por la igualdad social, promover el respeto a las minorías y diversificar sus espacios de participación.

La reinención y el fortalecimiento que buscan hacer los partidos y movimientos políticos, como una garantía de seguir siendo vigente su vocación de poder, para contar con el respaldo de la ciudadanía en los procesos electorales, en ejercicios de transformación social y en difundir un ideario político; solo será posible si estos entienden que la participación plural y diferenciada es el origen de su éxito en el ejercicio de su vocación política y el punto de llegada de la acogida de sus postulados y propuestas de país.

CAPÍTULO

2

Dificultades para la participación política de las personas LGBTI en Honduras

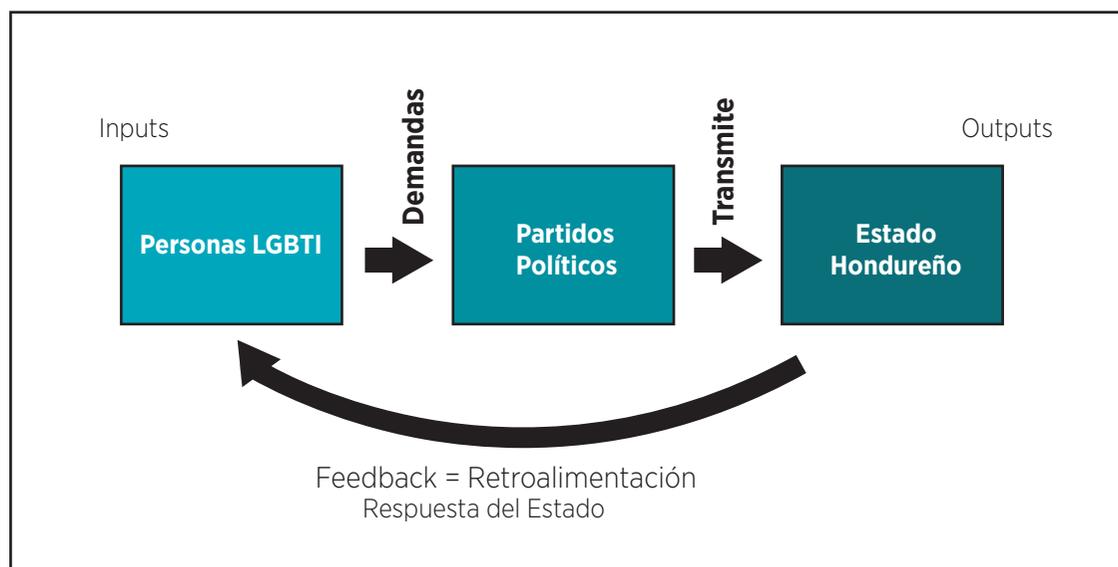
2 Dificultades para la participación política de las personas LGBTI en Honduras

A lo largo de los años, las personas LGBTI hondureñas se han encontrado con una serie de dificultades e impedimentos para el disfrute pleno de sus derechos políticos: el asesinato de líderes y lideresas, las amenazas, dificultades legales para asociarse, el fundamentalismo religioso y la falta de garantías políticas han sido algunas de las razones de la poca visibilización del movimiento LGBTI.

Pese a las dificultades encontradas, las cuales se explicarán en el presente capítulo, se han realizado una serie de acciones de reconocimiento de derecho hacia personas con orientación sexual e identidad de género diversa por parte del Estado y los partidos políticos, gracias a la incidencia realizada por el movimiento de lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex de Honduras.

Este apartado se centrará en 3 ámbitos claves del quehacer político, retomando la teoría sistémica de David Easton (1917-2014), el cual define el sistema político como “aquellas interacciones por medio de las cuales se asignan autoritariamente valores en una sociedad; esto es lo que lo distingue de otros sistemas de su medio” (1992, p. 224) y afirma, como conclusión general de su estudio que este sistema “es la conveniencia de interpretar la vida política como una serie compleja de procesos mediante los cuales ciertos tipos de inputs se convierten en el que crean tensiones para tener resultados que transformen una situación, se hace necesario realizar el análisis de la participación política de las personas LGBTI desde 3 sectores claves dentro de este sistema: sociedad civil LGBTI, partidos políticos y Estado. Esto se puede diagramar de la siguiente forma:

Diagrama 1. Sistema Político Hondureño



Fuente: Elaboración equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Como puede verse en el gráfico, el sistema político en Honduras sigue respondiendo a una dinámica lineal, donde los partidos son intermediación y engranaje entre las demandas visibilizadas por los sectores LGBTI y la transmisión de las mismas al Estado.

A lo largo de las dictaduras que se impusieron en el país desde los años treinta del siglo XX, las cuales se extendieron unos cincuenta años, y pese a la creación de la Constitución de 1980, la vulneración de los derechos de las personas LGBTI fue sistemática, buscándose la invisibilización de esta población.

Es pertinente plantear que la violencia policial y civil hacia las personas LGBTI se ha intensificado con la visibilización de estas personas por su orientación sexual e identidad diversa de género, reafirmando el precepto de que, a mayor visibilización, mayor riesgo. Los sitios de homosocialización (lugares frecuentados por personas abiertamente LGBTI) fueron atacados y desalojados, dejando a la deriva a estas personas, exponiendo especialmente a mujeres trans y hombres gais, esto, con la complicidad del Estado y los gobiernos de turno (Comité de la Diversidad Sexual, 2012 p. 53).

A continuación, se presentaran algunas de las dificultades encontradas durante el trabajo de campo que han afrontado las personas LGBTI en Honduras por el reconocimiento pleno de sus derechos políticos y electorales.

Para poder tener datos sistemáticos y confiables sobre la participación política de las personas LGBTI en Honduras, un equipo de trabajo de campo realizó una serie de encuentros con líderes y lideresas LGBTI significativos y representativos del país (Trece en total: Siete en San Pedro Sula y seis en Tegucigalpa). Además, se aplicaron 748 encuestas a personas LGBTI en todos los departamentos del país, se configuraron ocho

grupos de discusión con partidos políticos y se realizaron siete entrevistas a profundidad con representantes de las Mesas directivas de Partidos Políticos.

2.1 Una mirada desde los líderes y lideresas LGBTI de Honduras

Siendo Tegucigalpa y San Pedro Sula, las ciudades con mayor número de organizaciones y procesos LGBTI, el equipo de investigación invitó a representantes de estas organizaciones LGBTI para realizar grupos de discusión y proponer entrevistas a profundidad a sus líderes, que dieron como resultados las siguientes reflexiones:

Plantean que el Estado hondureño aún no ha creado estructuras de oportunidad política para la participación y defensa de los derechos de las personas LGBTI sólidas, al contrario, ha propuesto acciones de bloqueo constitucional, como requisito a permitir la asociación de personas LGBTI.⁷

A pesar de ésta situación, motivados por su interés de participación política, líderes y lideresas LGBTI de Honduras, han ido conociendo, incidiendo y haciendo uso de los pocos espacios de participación política que ofrece el Estado. El 80% de los entrevistados dice conocer y tener interés en incidir en dichos mecanismos de participación y sólo el 20% de los entrevistados en Tegucigalpa y San Pedro Sula manifiesta desconocer dichos mecanismos. Esto da cuenta del gran interés y motivación por conocer y hacer un uso de éstos espacios de participación.

De igual forma, las personas LGBTI entrevistadas consideran importante que el Estado Hondureño garantice mayor difusión de los

7. Artículos 112 y 116

mecanismos de participación política y que sería clave que los conocieran y usaran en su calidad de líderes sociales, tal como se afirma a continuación, teniendo en cuenta que el conocimiento de los mecanismos legales de participación política es un aspecto básico para exigir derechos políticos y sociales y poder participar activamente en los ejercicios electorales y poder contar con representantes que velen por sus agendas.

Cabe resaltar que estos resultados obedecen a personas LGBTI con un reconocido liderazgo a nivel nacional e internacional, donde el 59% de los encuestados tienen título universitario, un 35% ha cursado una carrera técnica y sólo el 6% es bachiller.

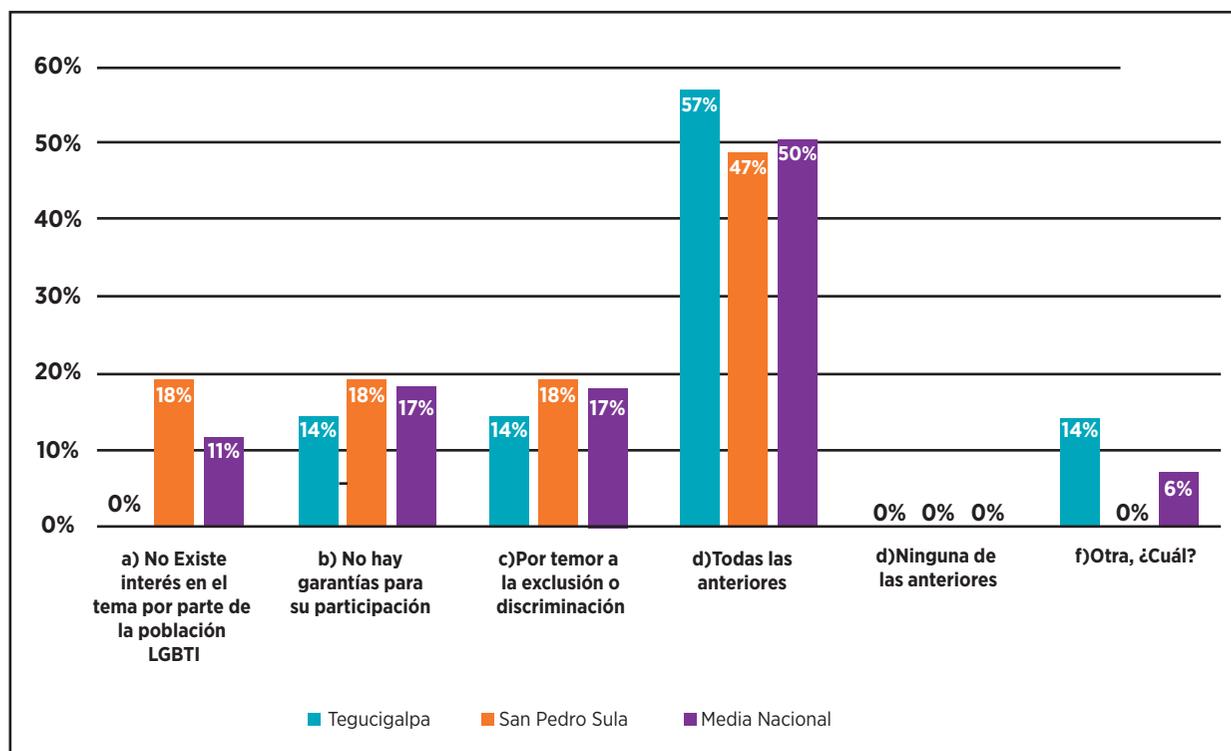
A pesar de que hay un conocimiento mayoritario de los espacios de participación existentes en el país para las personas LGBTI, frente a la pregunta de su conocimiento sobre cómo estos espacios deben ser usados para hacer seguimiento a las acciones y programas emprendidos por los gobiernos e incidir, para que las agendas sean recogidas; se encuentra que un amplio desconocimiento. En este sentido, cabría por una doble posibilidad: si el Estado no ha emprendido acciones concretas para la protección y garantía de los derechos de las personas LGBTI y por ello el desconocimiento; o si la razón es que la población LGBTI no se han identificado dichas acciones, en el caso de que sean existentes.

Comunicar es un aspecto fundamental al momento de gobernar, es por esto que los gobernantes Hondureños tienen que dar a conocer y tener una estrategia comunicativa para que las acciones que realicen a favor de la población LGBTI sean más conocidas por todos y todas y éstas deben incluir un enfoque territorial, temático y poblacional.

De la misma manera, líderes y lideresas LGBTI, deben aprovechar los escenarios de participación para incidir y proponer sus agendas para la garantía plena de derecho, acompañando su acción de veeduría ciudadana y de monitoreo y evaluación.

Este ejercicio entre un Estado garante y una ciudadanía activa lleva a estar siempre poniendo en relación de evaluación y articulación las agendas públicas para que éstas sean garantes de los derechos de la ciudadanía la cual debe empoderarse de los espacios de participación. En relación con éste tema, al interrogar sobre la poca visibilidad de las personas LGBTI en los espacios políticos hondureños, las respuestas varían ligeramente entre Tegucigalpa (TGU) y San Pedro Sula (SPS), como se observa a continuación.

Gráfica 1. Percepciones acerca de la poca visibilidad de las personas LGBTI en los espacios políticos en las Ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Si bien, en ambos casos la opción denominada “todas las anteriores” fue la más elegida, en Tegucigalpa la opción de falta de interés por parte de las personas LGBTI no fue elegida, mientras que en San Pedro Sula obtuvo un 18%.

De ambos resultados se puede inferir dos cuestiones de gran importancia: por un lado, la falta de garantías para la participación política de las personas LGBTI ha generado un gran temor a la exclusión o a la discriminación lo cual ha hecho que se pierdan el interés a participar activamente en la política, pese a que podrían llegar a ser una fuerza electoral de gran relevancia; y, por otro lado, en Tegucigalpa consideran que hay mayor interés de participación política de personas LGBTI que en San Pedro Sula.

Uno de los activistas participante en los grupos de discusión realizados afirmó que es necesario que el Estado realice un número mayor de actividades que promuevan la sensibilización de estos temas, no solamente

para la ciudadanía, sino también en los mismos funcionarios estatales. Sus palabras fueron:

“En Honduras la temática de la doble moral es latente, es necesaria la reglamentación política para lograr la participación política activa de parte de las personas LGTBI. Hace falta la sensibilización con los políticos existentes.”

Activista gay hondureño (2016)

2.2 Percepciones de las personas LGBTI de Honduras

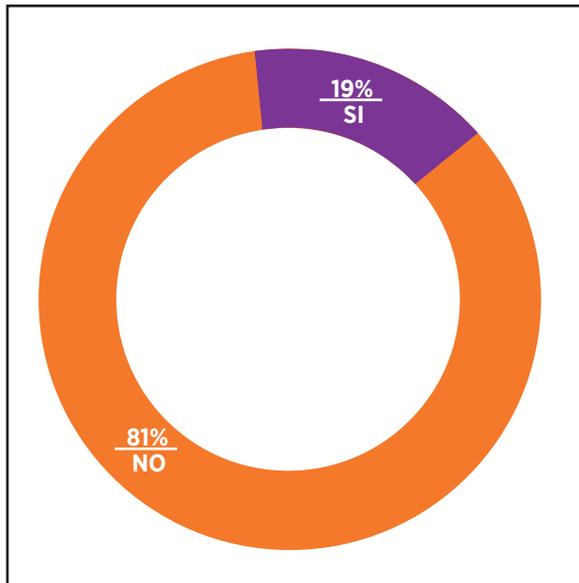
Como complemento a lo anterior, durante tres meses, el equipo de campo de las organizaciones Caribe Afirmativo, AJEM y NDI, aplicaron, como ya se mencionó en el proceso metodológico, un total de 748 encuestas a personas LGBTI 16 de los 18 departamentos del país de los departamentos del país, tanto

de las zonas rurales como urbanas, de manera presencial o a través de contactos virtuales, para que respondieran a preguntas que nos permitan conocer las percepciones de la ciudadanía LGBTI sobre la participación política.

En el análisis de los resultados obtenidos se puede identificar que un aspecto clave que ha generado dificultades en la participación política de personas LGBTI por parte del Estado es la falta de leyes, políticas públicas o acciones afirmativas por parte de este. En otras palabras, la ausencia de voluntad política se ha traducido en pocas oportunidades para el goce de una ciudadanía plena.

Al cuestionar entre las personas LGBTI de diferentes regiones del país sobre si sus necesidades son incluidas en las agendas públicas del país, las respuestas de las encuestas fueron las siguientes:

Gráfica 3. Inclusión de las necesidades de las personas LGBTI en las políticas públicas, legislaciones o programas de país.



Fuente: Elaboración equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016) Fuente: Elaboración equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

En el gráfico anterior es clave resaltar que el 81% de las personas encuestadas en todo el país tienen la percepción de que en las agen

das públicas hondureñas no se responde a las problemáticas y necesidades de las personas LGBTI en el país.

2.3 Reflexiones desde los partidos políticos

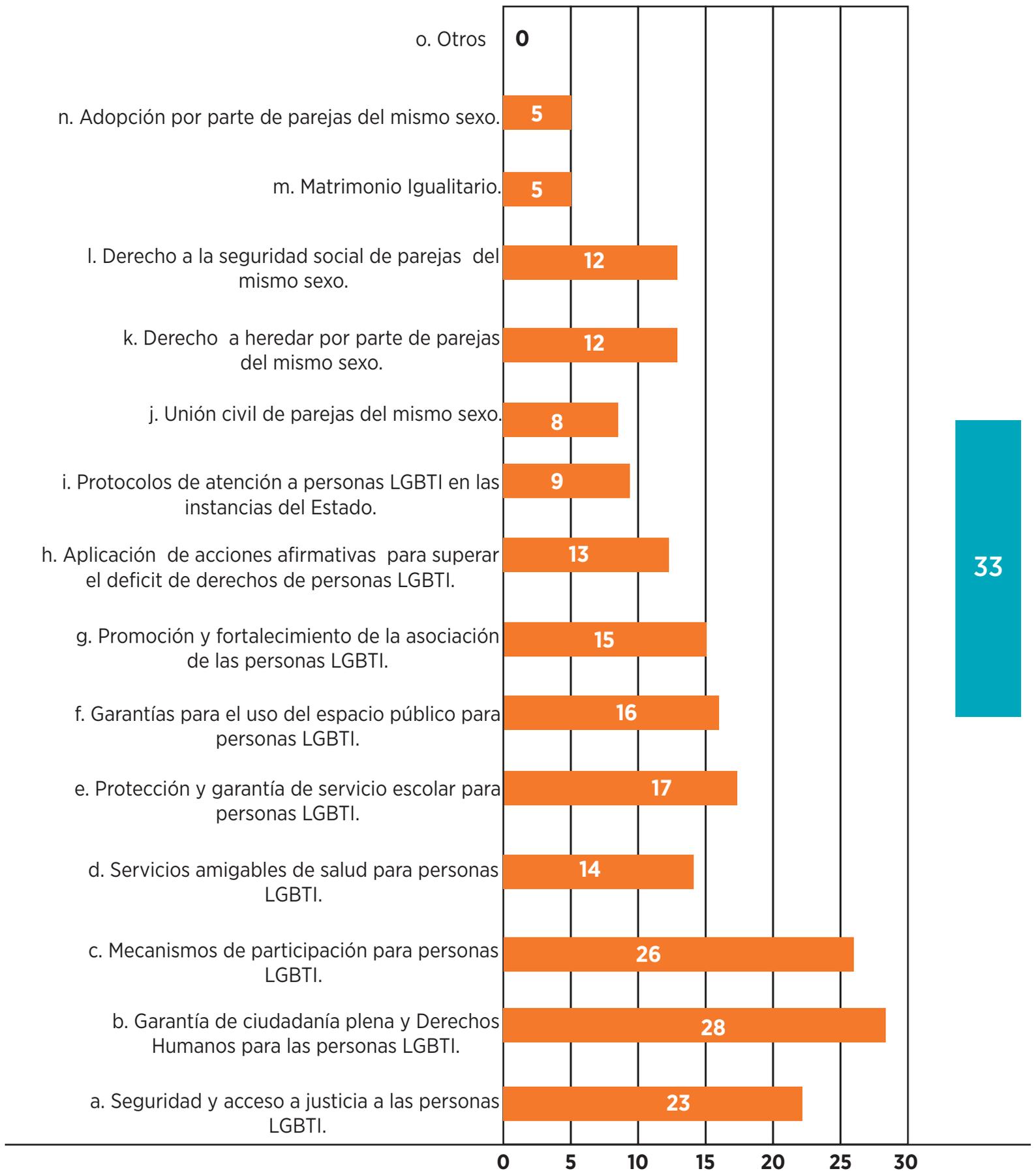
Con los partidos políticos hondureños, se realizaron grupos de discusión sobre los retos de la inclusión de personas LGBTI en sus estructuras y mecanismos y se les aplicaron a sus representantes entrevistas a profundidad, para identificar los mayores avances y oportunidades que cada partido ofrece a las personas LGBTI.

Para el conocimiento de las necesidades y problemáticas de las personas LGBTI es necesario que los partidos se acerquen a esta población, dialoguen y así puedan conocer de primera mano de qué forma enfocar su quehacer como servidores públicos.

En las entrevistas direccionadas realizadas a partidos políticos en Tegucigalpa y en San Pedro Sula, se les preguntó sobre qué temas consideran que deben de ser tratados al interior de sus partidos, para conocer esto, se les ofreció un cuestionario con una serie de opciones y la posibilidad de múltiples respuestas.

Con base a esta información, los partidos hondureños consideran que las acciones que deben trabajar desde su interior se deben enfocar a garantizar la ciudadanía plena y derechos humanos de las personas LGBTI, los mecanismos para que las personas LGBTI participen de forma activa y la seguridad y acceso a la justicia para personas LGBTI.

Gráfica 3. Temas que los partidos políticos consideran importante trabajar



Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo (2016)

2.4. Una mirada a la participación política desde los líderes, lideresas, personas LGBTI y miembros de Partidos Políticos.

Al dialogar con los líderes y lideresas LGBTI sobre las agendas que deben de ser trabajadas por el gobierno, se establecieron las siguientes preferencias luego de tabular los resultados individuales, en donde 5 representa mayor importancia y 1 menor importancia. Los resultados de Tegucigalpa y San Pedro Sula fueron los siguientes:

Tabla 1. Nivel de importancia en agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Entrevistas a Profundidad)

Necesidad	Tegucigalpa	San Pedro Sula	Media
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4	4,5
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	4,8	4,5	4,6
Acceso al sistema de salud integral	4,4	3,5	3,6
Acceso a la educación sin discriminación	4,4	3,7	4
Ley integral antidiscriminación	4,4	3,7	4
Ley de identidad de Género	4,4	3,7	4
Participación política de las personas LGBTI	4	4	4
Acceso a trabajo digno sin discriminación	3,8	3,3	3,5
Lucha contra la corrupción	3,6	3	3,3
Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)	3,4	3	3,2
Matrimonio igualitario	2,8	1,8	2,3
Adopciones en las parejas del mismo sexo	2,6	1,6	2

Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Tabla 2. Ponderación agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Encuesta Nacional)

Necesidad	Nivel de importancia
Seguridad ciudadana y acceso a la Justicia	4,19
Reconocimiento y protección de derechos humanos	4,37
Participación política de las personas LGTBI	4,07
Acceso a la educación sin discriminación	4,37
Ley Integral antidiscriminación	4,27
Ley de identidad de Género	4,02
Acceso al sistema de salud integral	4,32
Acceso a trabajo digno sin discriminación	4,37
Lucha contra la corrupción	3,86
Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)	3,81
Matrimonio igualitario	3,27
Adopciones en las parejas del mismo sexo	3,00

Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Es de notar que en las entrevistas a profundidad realizadas a líderes y lideresas de Tegucigalpa y San Pedro Sula, las dos primeras opciones son las mismas (aunque en orden invertido), esto es, seguridad ciudadana y acceso a la justicia y reconocimiento y protección de los derechos humanos. De esta forma, se observa que para aquellas personas con liderazgos visibles, sus demandas se centran en que el Estado garantice realmente la protección de las personas LGTBI en el territorio hondureño.

En la encuesta nacional, la tendencia cambia un poco, ya que para las 748 personas encuestadas los temas de mayor importancia son: reconocimiento y protección de los derechos humanos, acceso a la educación sin discriminación, acceso a trabajo digno y sin discriminación (estos temas con una calificación promedio de 4.37) y acceso al sistema integral de salud (con un nivel de importancia de 4.32 sobre 5).

Lo anterior permite observar que, para las personas abiertamente LGTBI que no son parte de procesos políticos o de liderazgos

sociales, sus prioridades radican en la demanda de derechos fundamentales como educación, salud y empleo, los cuales en muchos casos, se les pueden ver negados por su orientación sexual o identidad de género. Esto nos recuerda la máxima que se refiere a que los derechos políticos se pueden dar plenamente cuando se tienen los llamados DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales).

De igual forma, es de notar que en los tres escenarios indagados que involucran lo local y nacional temas como matrimonio igualitario y adopción por parte de parejas del mismo sexo, son considerados de menor relevancia en comparación a las otras agendas, demostrándose que primeramente se deben de resolver aspectos básicos como acceso a la educación, al sistema de salud, trabajo, lucha anticorrupción y participación política. Así, se podría proponer la hipótesis de que tener acceso a los derechos fundamentales hace más fácil exigir igualdad legal en materia de matrimonio igualitario y adopción.

Se observa también, que en San Pedro Sula, el tema de la participación política de personas LGBTI se encuentra en un tercer lugar de importancia con un nivel de cuatro, mientras en Tegucigalpa ocupa el séptimo lugar con un nivel de importancia de cuatro y en la encuesta nacional ocupa el quinto, con un promedio ponderando de 4.2, lo que permite interpretar que si bien, hay problemáticas que parecieran de mayor prioridad o urgencia, la garantía de participación en política es una agenda que debe de ser revisada y potencializada por el Estado, puesto que desde ella es que es posible poner en el Estado las demandas de los colectivos LGBT, tal y como se mostró anteriormente en la gráfica del sistema político en Honduras.

Al preguntarles por las agendas a los representantes de partidos políticos a través de entrevistas a profundidad, los resultados varían mucho entre San Pedro Sula y Tegucigalpa, tal como lo demuestran las siguientes tablas:

Tabla 3. Nivel de importancia en agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Entrevistas a Profundidad)

Necesidad	Nivel de Imortancia							MEDIA
	Alianza	PAC	PDCH	PINU	PL	PN	UD	
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	5	5	4,5	5	4,75	5	4,33	4,7
Lucha contra la corrupción	5	5	5	5	5	4,75	4	4,8
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4,6	5	5	4,25	5	4,66	4,7
Acceso a trabajo digno sin discriminación	4,66	4,6	5	4,25	4,75	4,5	4,33	4,5
Acceso al sistema de salud integral	5	4,6	5	4,25	4,75	5	4,33	4,7
Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)	4,66	4,3	5	4,5	4,75	4,75	4	4,5
Acceso a la educación sin discriminación	5	4	5	4,75	4,5	5	4,66	4,7
Ley integral antidiscriminación	5	4	4,5	4,75	4,75	4,75	3,66	4,4
Ley de identidad de Género	4,66	3,33	3	4,75	2,75	4,5	3,66	3,8
Matrimonio igualitario	3	1,66	3	2,5	2,25	1,5	3,66	2,4

Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Tabla 4. Ponderación agendas que deben ser trabajadas por el gobierno (Partidos Políticos en SPS)

Necesidad	Nivel de Importancia		
	PAC	PN	MEDIA
Seguridad ciudadana y acceso a la justicia	5	5	4,5
Lucha contra la corrupción	5	4,16	4,6
Reconocimiento y protección de los derechos humanos	5	4,83	4,9
Acceso a trabajo digno sin discriminación	5	4,83	4,9
Acceso al sistema de salud integral	5	4,5	4,7
Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)	4,33	4,16	4,1
Acceso a la educación sin discriminación	4,66	4,33	4,5
Ley integral antidiscriminación	4,66	4,33	4,5
Ley de identidad de Género	4,66	3,16	4
Matrimonio igualitario	0,33	1,16	0,7

Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo (2016)

Se podría decir que la principal similitud entre la información encontrada entre los y las lideresas LGBTI en San Pedro Sula y Honduras, personas LGBTI de todo el país y partidos políticos en San Pedro Sula y Tegucigalpa, es que son considerados como temas de poca relevancia por la coyuntura política actual el matrimonio igualitario y la adopción de parejas del mismo sexo, siendo necesario (como se ha venido planteando en reiteradas ocasiones a lo largo del texto) la garantía de derechos fundamentales y el disfrute de una vida digna, antes de avanzar a estas agendas.

Por último, la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (2013) no crea incentivos para la participación política de las personas LGBTI en el ejercicio político, o para que las organizaciones políticas les incluyan en sus estructuras. Es por esto que los partidos políticos, como promotores de la democracia, deben de velar por la inclusión de grupos poblacionales históricamente sub representadas como la LGBTI, para garantizar la igualdad real y el goce efectivo de los derechos.

2.5 Dificultades por los Partidos Políticos

Las dificultades estructurales del Estado para la apertura e inclusión de la persona LGBTI, sumada a una cultura patriarcal y heteronormativa, han afectado de una u otra forma a los partidos políticos hondureños. Pese a que en los últimos años estos partidos han iniciado un proceso para ser más incluyentes de personas LGBTI, siguen existiendo algunas

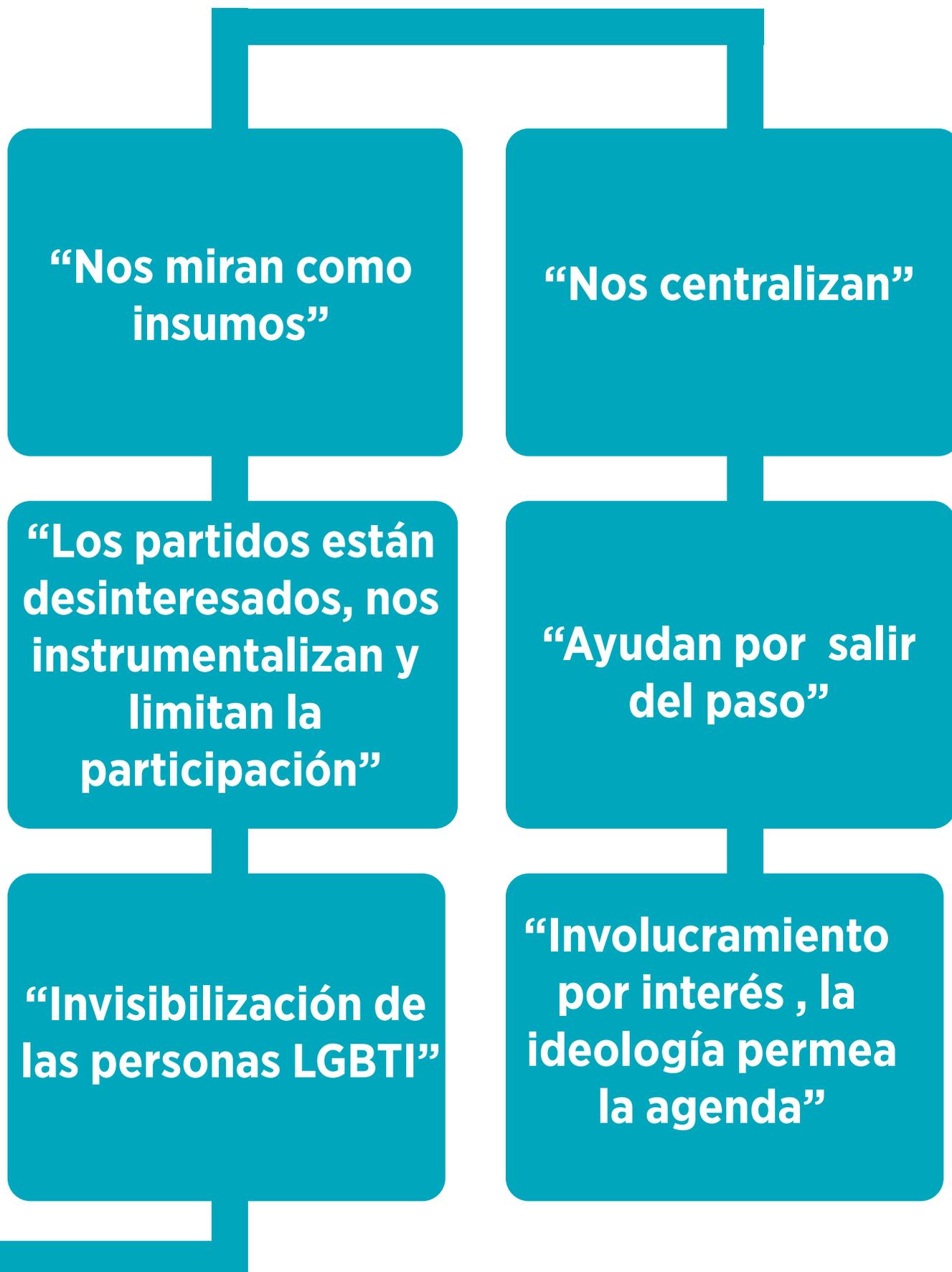
bisexuales, trans e intersex para el disfrute pleno de sus derechos políticos y participación en las organizaciones partidistas.

Al dialogar con líderes y lideresas LGBTI sobre cuáles consideran que son las principales dificultades que se presentan en su relacionamiento con los partidos políticos, se encontró que, pese a que los partidos los reconocen como actores claves, aún se dan situaciones como los incluidos en el siguiente gráfico:

“Los partidos ignoran las agendas LGBTI”

“Las personas LGBTI son invisibilizadas por los partidos políticos”

“Los fundamentalismos en los partidos afectan las agendas LGBTI”



La recopilación de estos relatos, que corresponden (como se dijo anteriormente) a la percepción de líderes y lideresas LGBTI, permite encontrar algunos temas recurrentes, tales como la prevalencia de fundamentalismos frente a estas agendas, la utilización de las personas LGBTI sólo para sumar votos en cada momento electoral y la invisibilización de las personas con orientaciones sexuales o identidades de género diversas.

Por otro lado, es de notar la poca comunicación entre los partidos y la población LGBTI, ya que es posible que los partidos políticos estén tratando actualmente estas temáticas, pero no logran dar a conocer de qué forma se realizan. Al preguntarse a los y las lideresas si conocen qué partidos políticos trabajan estas agendas, el 73% afirmó conocerlos, pero al preguntar sobre los aspectos concretos de las propuestas que trabajan, el desconocimiento es muy amplio.

De forma tal que, pese a que más del 70% de los y las encuestadas dicen conocer qué partidos políticos apoyan las agendas LGBTI, en promedio, en Tegucigalpa y San Pedro Sula, sólo el 27% conoce las propuestas concretas que se están trabajando.

Que un 70% de los y las activistas a quienes se les realizó puedan nombrar los partidos que están apoyando las agendas LGBTI es un avance de gran importancia. Los partidos deben continuar comunicando su accionar para que cada día más personas puedan conocer las acciones positivas que están realizando para impactar en la sociedad ya que en política es de vital importancia comunicar todo lo que se realice.

De igual forma, el movimiento LGBTI de Honduras debe de crear estrategias para realizar seguimiento a las acciones del partido.

Los y las lideresas sociales deben de informar a la ciudadanía en general, para que estos tengan conocimiento del quehacer de cada partido en relación a la agenda LGBTI y, de esta forma, se motive a votar y/o participar activamente al interior de un partido.

Ante estas situaciones, los y las participantes de los grupos de discusión afirmaron que:

“Pese a que los partidos políticos tienen interés de incluir las agendas LGBTI, estos no están del todo preparados en estos momentos para los movimientos LGTBI. Es necesario realizar cambios en su interior para poder generar el cambio hacia fuera (la sociedad hondureña)”.

Activista gay hondureño (2016)

“Es necesario que al momento de tener acercamiento con los partidos políticos podamos lograr acuerdos concretos.”

Activista lesbiana hondureña (2016)

“Son los votos el tema central de los partidos políticos, lo que hace falta no es generar las garantías políticas, porque estas ya existen, sino encontrar a partidos que se comprometan a darle seguimiento a estas garantías creadas a través de la política”.

Activista gay hondureño (2016)

“En este país no se está matando a las personas LGTBI, pero si se les esta marginando, dejando de lado, es por esto que es importante participar en diferentes espacios de toma de decisión”.

La poca cercanía que habían tenido los movimientos LGBTI hondureños con los partidos políticos es una de las muchas causas por las que, durante mucho tiempo, hubiese poca producción normativa a favor de las personas con orientación sexual e identidad de género diversa. Hoy en día los tiempos han cambiado y hablar de estos temas al interior de los partidos políticos no es tabú, como se demostró en las reuniones realizadas para la recolección de información para este informe, por ellos se espera que con el tiempo el Congreso Nacional legisle para garantizar la igualdad plena de los derechos de todos y todas.

Al preguntarle a 748 personas LGBTI y heterosexuales de diferentes ciudades del país sobre si considera que los partidos políticos responden a sus agendas, sólo el 19% consideró que si, mientras el 81% afirmó lo contrario.

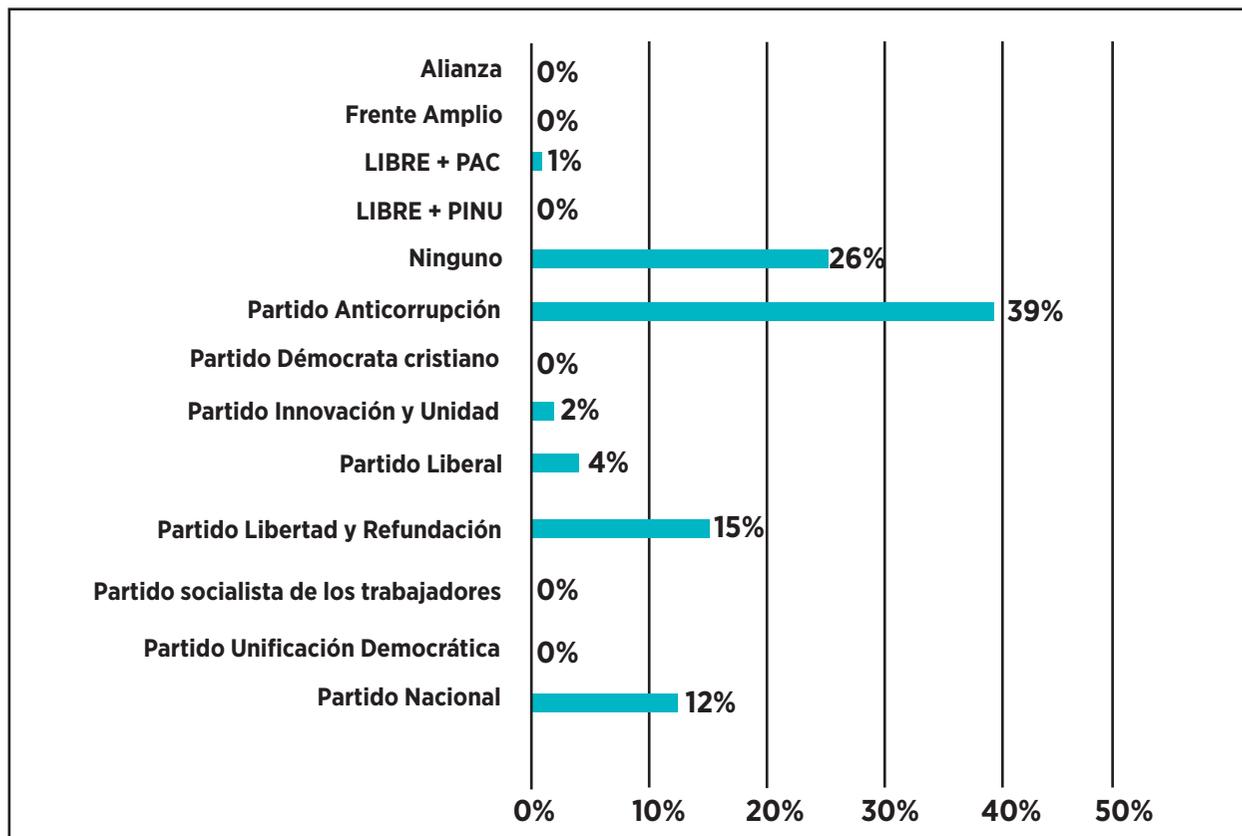
Este casi 20% que considera que los partidos responden a las necesidades de la población LGBTI se puede interpretar como la respuesta a un proceso de inclusión por parte de los partidos, algo que probablemente hace 10 años hubiese sido imposible de imaginar. Cada día, los partidos, reconocen el valor de las personas LGBTI, pero es necesario que los partidos continúen su proceso de inclusión de personas con orientación sexual e identidad de género diversa en espacios de tomas de decisión.

Cabe destacar que se observa una tendencia entre la respuesta de los partidos a las agendas LGBTI y el interés de las personas LGBTI en participar en los partidos políticos. El 43% de las personas encuestadas afirmó no tener interés en formar parte de un partido, mientras que el 57% de los y las encuestadas afirmó estar interesado en formar parte de un partido político de forma eventual.

Según las encuestas realizadas, al preguntar sobre si están interesados en participar en un partido político (con respuesta sí o no, sin especificar cuál partido), casi el 60% de las personas LGBTI encuestadas se sienten interesadas en participar en un partido, no necesariamente como candidatos y candidatas, pero si como ciudadanos comprometidos con la construcción de un mejor país. Que más de la mitad de los y las personas encuestadas tengan interés de participar en política se traduce en que las estructuras de oportunidad política están abriendo nuevos espacios para que las personas LGBTI puedan exigir sus derechos, siendo los partidos políticos uno de ellos.

Con base a las respuestas anteriores, se le preguntó a las personas encuestadas sobre en qué partido político le gustaría participar. El mayor número de respuestas lo tuvo el PAC, seguido de LIBRE, como se observa a continuación:

Gráfica 5: Preferencia para participar en un partido político⁸



Fuente: Elaboración equipo de investigación de Caribe Afirmativo (2016)

Cabe resaltar que la opción *Ninguno* incluye respuestas como: otro, un partido incluyente, un partido que apoye a las personas LGBTI, un partido libre de corrupción, un nuevo movimiento político, entre otros. Esto demuestra la poca confianza que los partidos políticos han generado entre la población LGBTI, quienes, a pesar de desear participar activamente, aún no han encontrado el espacio para hacerlo.

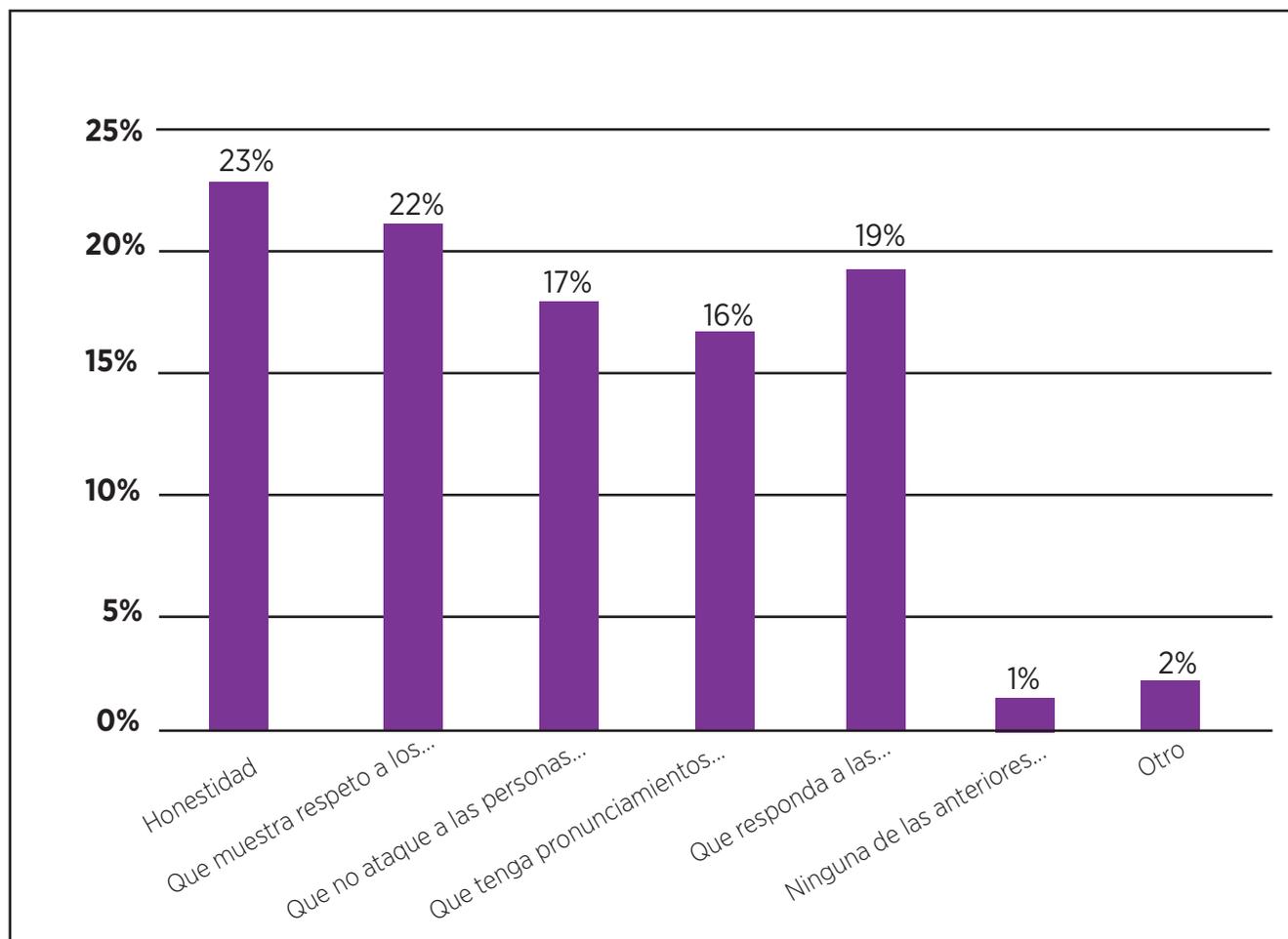
Se debe mencionar que esta respuesta obedece a que las personas LGBTI se sienten más interesadas en participar en los partidos donde más comunican qué acciones realizan para la garantía efectiva de los derechos. Es de esperar que, en la medida que más partidos incluyan agendas LGBTI, esta población se sentirá más motivada a participar en la vida del partido y acompañarlos en los momentos electorales.

A su vez, se observan muchas personas LGBTI indecisas en los temas políticos: interesadas en formar parte de una organización partidista, pero sin conocer cuáles son las ofertas de éstas. Es por esto que se requiere la realización de comunicación para que la población conozca qué se está haciendo desde qué partidos por la defensa de la igualdad.

En cuanto a las características que debe tener un candidato o candidata para que las personas LGBTI voten por esta persona, resaltan el respeto por los derechos humanos, la honestidad y que responda a las necesidades de la población LGBTI, como se observa en la gráfica 6.

8. Se hace la aclaración de que el Partido Socialista de los trabajadores no existe en Honduras, pero una de las personas encuestadas se mostró interesada en hacer parte de un partido con una ideología así.

Gráfica 6: Características que debe tener un candidato o candidata para votar por él/ella



Fuente: Elaboración equipo de investigación de Caribe Afirmativo (2016)

De acuerdo a las respuestas recopiladas, el respeto y la honestidad son los pilares fundamentales que las personas LGBTI exigen a una persona candidata. Podría afirmarse que las personas LGBTI están dispuestas a apoyar a candidaturas de personas no LGBTI siempre que garanticen el respeto de los derechos humanos de todos y todas las hondureñas.

Estas recomendaciones son muy importantes en caso de que los partidos políticos deseen contar con el voto LGBTI. Los nuevos liderazgos, sin importar que sean o no personas diversas sexualmente, deben de proponer la realización de una política honesta y transparente, y una lucha por la defensa y garantía de los derechos humanos.

A su vez, para que los partidos políticos puedan realizar de forma exitosa una movilización de las personas LGBTI que les apoyen, es necesario que estos conozcan cuáles son sus problemáticas reales, que necesitan y de qué forma.

Para conocer cuáles son las acciones que deberían ser realizadas por los partidos políticos, los activistas LGBTI con quienes se realizó el grupo de discusión, presentaron las acciones que consideran como importantes, urgentes y complementarias a realizarse por estas organizaciones, tal y como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Acciones Importantes, Urgentes y Complementarias que líderes LGBTI consideran que deberían ser realizadas por los partidos políticos.

ACTIVISTA	IMPORTANTE	URGENTE	COMPLEMENTARIA
1	Ley de identidad de género. Cambio políticas internas del partido. Inclusión en ternas.	Crímenes de odio.	Ley anti discriminación.
2	Ley de identidad de género	Apoyar la agenda LGBTI en DDHH. Garantizar la participación de las personas LGBTI. Desmilitarización de la sociedad.	
3	Acciones afirmativas por parte de los partidos políticos.	Fortalecimiento del liderazgo político. Visibilizar a las personas LGBTI dentro de sus partidos	Fortalecimiento a lo interno con el partido en la estructura la secretaria LGBTI.
4		Firmar compromisos. Sensibilización con los partidos políticos. Atender al migrante retornado.	Cambio en la normativa sobre la percepción de las personas LGBTI en campaña.
5		Erradicar la violencia contra las personas LGBTI.	Acompañamiento público al movimiento LGBTI.

Fuente: Elaboración equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

La misma pregunta se realizó a miembros de los partidos políticos, a través de una serie de grupos focales y entrevistas. Las respuestas variaron como puede verse en la tabla 6:

PARTIDO	IMPORTANTE	URGENTE	COMPLEMENTARIO
PAC	Apoyar a legislar en la realización de mecanismos de fortalecimiento al abordaje a personas LGBTI y establecer responsabilidad a la no discriminación. Enfatizar la no discriminación y la dignidad humana. Abrir la discusión a lo interno sobre la importancia de este tema a la vez crear espacios oportunos para fortalecer su voz.	Aumentar las penas y sanciones por violencia y discriminación y acciones. (Ley contra crímenes de odio). Protección a sus vidas ya que en los últimos años se han dado muchas muertes por este tema. Sensibilizar a los diferentes grupos o sectores del partido en materia de LGBTI.	Acercamiento a las organizaciones LGBTI e identificarse para concretar acciones.
PDCH		Reunirse con los diferentes grupos LGBTI para ver si están interesados en participar dentro del partido. Crear los espacios para el acercamiento con la población LGBTI dentro del partido para ver sus aspiraciones como acción.	
PINU-SD	Acercamiento al movimiento LGBTI.	Conocer más sobre el movimiento LGBT. Captar miembro del movimiento LGBTI. Cumplir al 100% la participación igualitaria del género. Acercamiento con las organizaciones LGBTI, Enviar mensajes 17 de mayo /28 de mayo (Conmemoración de la No Homofobia). Comprar la bandera gay.	Capacitaciones para miembros LGBTI. Capacitación, formación en liderazgo, derechos y talleres. Jornadas de reclutamiento. Acciones afirmativas ej. Celebrar diversidad.
PL	Reconocimiento de leyes, legislación contra grupos minoritarios del país, especialmente en materia de seguridad.	Promover cultura de paz contra la violencia. Conocer las necesidades de las personas LGBTI dentro del partido.	Educar al partido y sensibilizarlo en temas LGBTI
PN	Asegurar convencionales jóvenes y LGBTI. Establecer un mecanismo permanente de comunicación. Reconocimiento de la comunidad LGBTI de una oficina o secretaria. Conocer cómo percibe la población hondureña LGBTI al partido.	Incorporación desde ya a las personas LGBTI en posiciones de decisión. Identificar a nivel nacional los LGTBI que aspiran en las próximas elecciones. Agregación de demanda de la comunidad LGBTI para implementación de políticas posibles. Crear una estrategia como partido.	Creación de espacios que generan la visibilización positiva y participación LGBTI. Protegerlos atendiendo sus reclamos Incorporarlos en las autoridades partidarias. Difusión de información y datos sobre la comunidad LGBTI.
UD	Se quiere acercarse a los grupos porque las organizaciones tienen conceptos erróneos de los partidos. Que las personas LGBTI conozcan que hay partido que es de apertura. Dar a conocer como participar, que deberes y derechos tienen (las personas LGBTI). Formación de las bases y dar el apoyo necesario de parte de la UD.	Concientizarse de la inclusión LGBTI y ver que haya educación en las personas, educar desde las bases, el crear la transformación dentro del partido.	

Tabla 6. Acciones Importantes, Urgentes y Complementarias que los partidos políticos consideran que deben ser realizadas.

Fuente: Elaboración equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Como se desprende de las tablas 6 y 7, mientras el movimiento LGBTI busca acciones concretas de incidencia política y producción normativa para la protección de sus derechos, los partidos políticos consideran que, primero, se tiene que llevar a cabo una sensibilización al interior del partido, la identificación de las problemáticas de las personas LGBTI y la identificación por parte de los partidos de los líderes y lideresas políticas LGBTI que se encuentran en sus filas.

Como se dijo anteriormente, el sistema político hondureño, y especialmente el partidista, está inmerso en un proceso cuyo primer paso es conocer e identificar de qué forma se pueden apropiarse estas agendas, las cuales representan el fortalecimiento de la democracia interna de los partidos políticos, para después poder realizar acciones de incidencia y gran impacto.

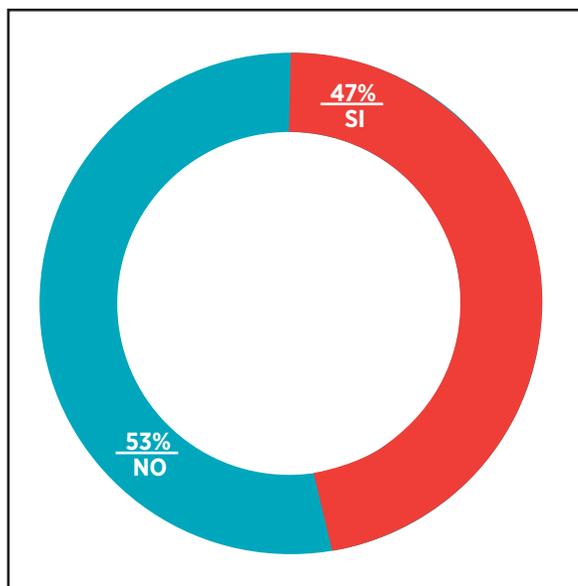
Por otro lado, al preguntarles a representantes de los diferentes partidos sobre si su partido apoya la participación de personas LGBTI en su interior, un 16% considera que no, como se muestra en la gráfica 7.

Reconocer que aún hay partidos que no apoyan las agendas LGBTI es el primer paso para identificar que barreras existen y que medidas pueden ser implementadas para superarlas. Las personas LGBTI, por ser parte de un grupo poblacional históricamente vulnerado y relegado políticamente, requieren de acciones efectivas que garanticen su igualdad real con todas y todos. Ante esto, los partidos deben de realizar una retroalimentación, esto es, autoevaluar que cosas se han hecho, cuáles prácticas no se deben repetir y qué nuevas acciones pueden ser implementadas, para conocer qué aspectos deben de mejorarse y de qué forma.

Los partidos políticos que deseen incluir efectivamente estos temas tienen que realizar una reflexión desde su interior. El cómo y el cuándo de esto dependerá de las particularidades de cada partido, pero esto debe enfocarse a un ejercicio de autoevaluación, donde se piense cuál es la base ideológica del partido y cuál es la visión del mismo para los próximos 5 o 10 años. Con esto se puede crear un plan de acción para la inclusión de agendas LGBTI al interior del partido con metas claras y concretas. En el numeral referente a recomendaciones se ahondará más este tema.

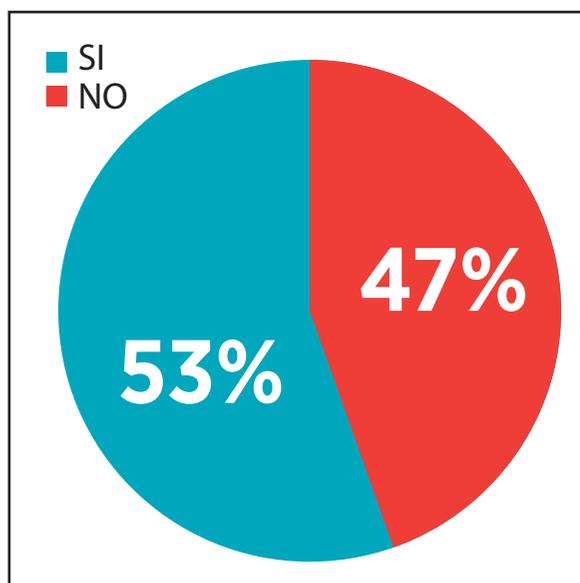
Para fomentar la inclusión de estos temas es necesaria voluntad política al interior de los partidos. Según la información recolectada, el 47% de las personas representantes de los partidos políticos hondureños afirma que al interior de su partido no hay interés para abordar esta temática.

Gráfica 7: El partido apoya la participación de personas LGBTI en su interior



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Gráfica 8: Interés de los partidos en los temas LGBTI



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Al momento de entrevistar a los partidos políticos, el hecho de que un 70% afirmó estar interesando en apoyar estas agendas es un gran avance. El 30% restante podría significar impedimentos para el goce y disfrute de los derechos políticos de las personas LGBTI: si una persona, sea LGBTI o no, percibe que un partido político no responde a sus necesidades, ésta se alejará y probablemente pierda interés en la política.

Es por esto que los partidos deben de implementar medidas para fomentar la participación de personas abiertamente LGBTI, ya que éstos son ciudadanos y ciudadanas que representan un importante capital electoral y que han mostrado interés en participar activamente en los procesos políticos.

Por último, se observa una gran desinformación entre los partidos políticos entrevistados respecto a si su partido incluye a las personas LGBTI en sus estatutos. De todas las respuestas recopiladas, casi la mitad no responde acertadamente, considerando que hay más interés por parte de los partidos políticos en estos temas del que realmente existe.

A lo largo de este apartado, se ha observado

que, ante todo, es necesario que al interior de los partidos políticos se reflexione sobre cuáles son las verdaderas necesidades de las personas LGBTI y ante qué dificultades se enfrentan (machismo, falta de acceso a derechos fundamentales como salud, educación, empleo, discriminación, prensa amarillista, etc.), de forma tal que éstos sean más incluyentes, reconozcan la importancia de la diversidad y que puedan aprovechar los liderazgos LGBTI para aportar en la construcción de país.

2.6 Dificultades del Movimiento LGBTI

El movimiento LGBTI hondureño, pese a las amenazas, la violencia y la discriminación estructural que ha sufrido a lo largo de los años, ha encontrado las formas de posicionar sus agendas a través de la incidencia nacional e internacional. Pese a esto, los retos a los que se enfrentan las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex son muchos y el trabajo apenas comienza. La poca estrategia al momento de incidir políticamente ha sido el talón de Aquiles del movimiento, como afirmaron algunos activistas hondureños.

“Es necesario siempre par a lograr tener éxito en la política estar capacitados en este tema ya que seremos actores sociales que seremos juzgados y muchas veces victimizados para lograr generar mayor cantidad de votos”.

Activista trans hondureña (2016)

“Es necesario que la comunidad LGTBI se politice”.

Activista gay hondureño (2016)

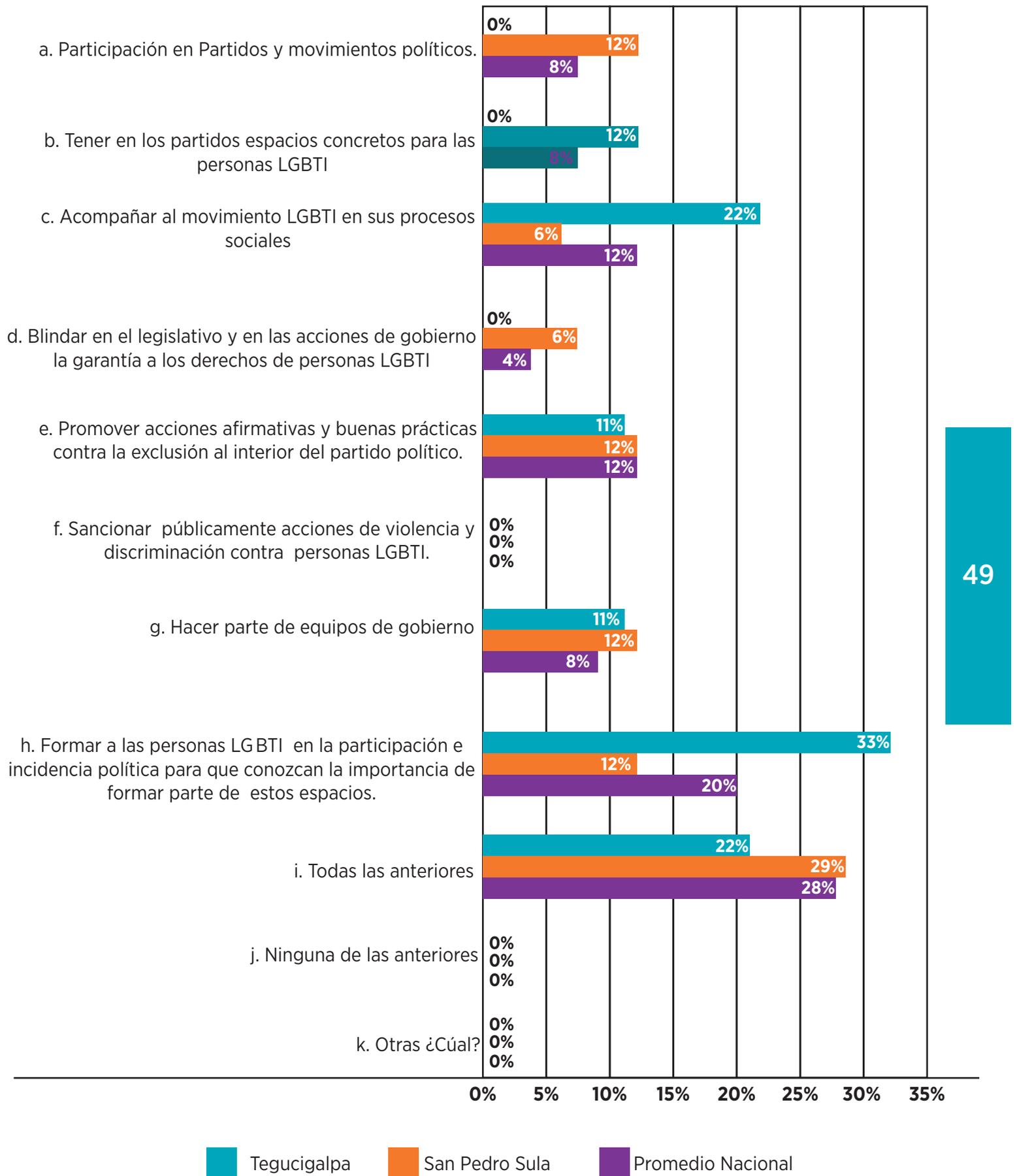
Hay un solo punto y una sola estrategia que se ha tenido hasta el momento de la historia que parte a raíz de la crisis política que terminó en golpe de Estado y es hasta este momento que se hace referencia a las personas LGBTI en el ambiente político. Debe de hacer una diferencia entre la política partidista y proselitista para generar una política más efectiva, el movimiento LGBTI no tiene la experiencia como militante de un partido político.

Activista lesbiana hondureña (2016)

De forma tal, se entiende que la poca politización del movimiento LGBTI, ha influido negativamente en la producción normativa y de políticas públicas por parte del Estado. Si bien se han realizado diferentes trabajos de incidencia, es necesario buscar acercamientos con partidos políticos y con entes gubernamentales.

Al preguntarle a líderes y lideresas LGBTI en las entrevistas, sobre qué acciones deben de realizarse para garantizarles a las personas LGBTI su participación política, las respuestas fueron las siguientes:

Gráfica 9: Acciones que deben ser realizadas por el movimiento LGBTI para garantizar sus derechos



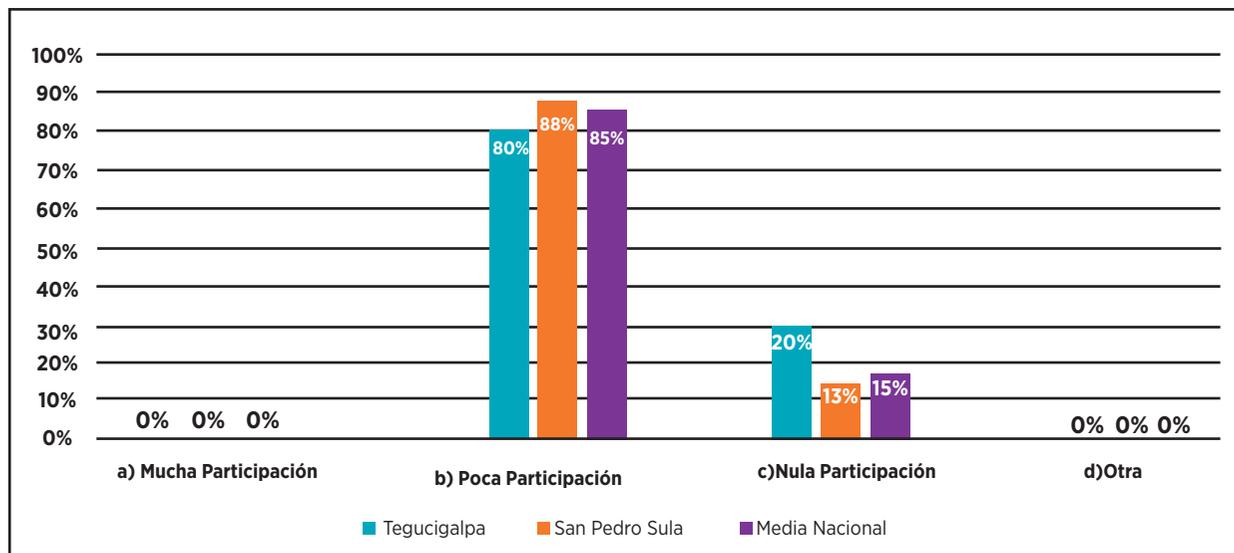
Fuente: Elaboración de Caribe Afirmativo (2016)

En ambas ciudades la opción con mayor número de respuestas fue la correspondiente a todas las anteriores, la cual se interpreta como que las personas LGBTI han optado a no participar, o en su defecto, a tener un perfil bajo en los espacios políticos debido a que las pocas garantías existentes, sumadas al miedo de ser excluidos y discriminados, dando como resultado una pérdida de interés en participar en estos espacios.

El movimiento LGBTI hondureño ha sido fantástico realizando exigencias de derechos desde lo social pero, por diferentes motivos estructurales, éste no ha sido muy cercano al Estado, y ha optado por la movilización social para incidir. Hoy en día, con el proceso de apertura que los partidos están demostrando, se puede iniciar un proceso de incidencia a través de los partidos, sin dejar de lado las movilizaciones sociales, las cuales son un pilar para el movimiento LGBTI a nivel nacional e internacional.

Por otro lado, el derecho al sufragio es fundamental para que las personas LGBTI puedan contar con gobernantes cercanos a sus agendas. Al preguntar sobre cómo consideran que fue la participación de las personas LGBTI en las elecciones del 2013 (entendiendo participación en este caso como derecho al voto), en promedio se encuentra que el 85% de las personas encuestadas considera que esta participación fue baja.

Gráfica 11: Valoración de la participación de las personas LGBTI en las elecciones generales de 2013 en las ciudades de Tegucigalpa y San Pedro Sula.



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Si bien, las personas entrevistadas de Tegucigalpa y de San Pedro Sula consideran que la participación electoral (relacionada a los procesos político electorales: elecciones generales de 2013) de las personas LGBTI en las pasadas elecciones al Congreso Nacional hondureño fue muy baja piensan que es posible de mejorar.

Si las personas LGBTI no se movilizan para votar por candidaturas cercanas a sus agendas, serán pocos los cambios a realizarse en el periodo de gobierno a favor de esta población.

Es fundamental que el movimiento LGBTI hondureño continúe realizando incidencia desde lo social, pero también que busque estructuras de oportunidad política para incidir directamente en el Estado; tales como identificación de aliados (ya sean diputados, diputadas, partidos políticos, líderes de opinión, etc.), y la creación de estrategias de acción en el corto y mediano plazo.

De acuerdo a la información recolectada, se puede afirmar que las principales dificultades que aquejan al movimiento LGBTI para su efectiva participación política, son: la baja capacidad de politizar las problemáticas que afecten a las personas LGBTI hondureñas y la no participación activa en los procesos electorales.

CAPITULO

3

**Análisis de las acciones
de los partidos políticos
respecto a la población
LGBTI**

3 Análisis de las acciones de los partidos políticos respecto a la población LGBTI.

Pese a muchas dificultades estructurales y culturales, algunos partidos políticos han iniciado un proceso para superar los estigmas sociales en mira de garantizar los derechos fundamentales de las y los ciudadanos hondureños, al reconocer a las personas LGBTI como ciudadanos con plenos derechos.

La defensa de los derechos humanos debe de ser una bandera de los partidos políticos, por ello, el fomento de la participación política de los grupos históricamente vulnerados genera impactos positivos para la sociedad en general, ya que fomenta la democracia, el derecho a la diversidad ideológica y que más personas se interesen en los asuntos públicos y electorales.

Los partidos políticos deben tener el compromiso social y político de no discriminación, es por esto que han realizado buenas prácticas históricas que han marcado hitos en la vida política del país; estos ejemplos han servido de ejemplo tanto a nivel nacional como internacional.

Es por lo anterior que las buenas prácticas ameritan ser reconocidas, potencializadas y mejoradas, de tal forma que puedan generar un impacto positivo en toda la sociedad hondureña, sabiéndose que al reconocerse los derechos de las personas LGBTI, se da un avance en materia de derechos humanos.

Para medir las buenas prácticas, se tuvieron en cuenta las siguientes categorías, las cuales serán explicadas de acuerdo a como se realizan (o esperan realizarse) en los partidos políticos:

-Estatutos: en sus estatutos, los partidos políticos hondureños se muestran como incluyentes y reconocen las orientaciones sexuales e identidades de género diversas (textual y explícitamente) como aspectos claves para superar la desigualdad y conflictos en el país, o en su defecto, hacen mención del tema de igualdad o respeto a la diversidad.

-Estructuras LGBTI al interior de los partidos políticos: Los partidos políticos constituyen organizaciones o comités relacionados al tema de diversidad sexual como una estra-

tegia para la garantía de derechos de las personas LGBTI y para fortalecer su democracia interna.

-Diputadas y diputados cercanos a las agendas LGBTI: Desde su cargo en el Congreso Nacional de Honduras, han promovido y defendido los derechos de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, luchando por la construcción de un país más incluyente y respetuoso de la diversidad.

-Candidaturas abiertamente LGBTI: Los partidos políticos han fomentado la participación política de las personas LGBTI en espacios de toma de decisión dando su aval a personas abiertamente lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex, provenientes de procesos de incidencia social y visibilización de las problemáticas de las personas LGBTI. Sus agendas de trabajo no solo se han centrado en el tema de diversidad sexual, sino también en otros aspectos por mejorar en el país.

-Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones al Congreso Nacional 2017: Si bien, aun no se han definido oficialmente quienes serán los y las candidatas que aspiraran a hacer parte del Congreso Nacional, ya se perfilan los nombres de quienes posiblemente disputaran un escaño en este órgano.

-Acciones afirmativas realizadas por el partido político: Las acciones afirmativas hacen referencia a aquellas acciones inmediatas que, en este caso, son realizadas por los partidos políticos para garantizar la igualdad de las personas LGBTI en comparación con otros grupos poblacionales. Ejemplo de esto pueden ser los comunicados de prensa denunciando violencias o respaldando a la población LGBTI en la conmemoración de fechas importantes para el movimiento.

-Participación en el Encuentro de Liderazgos Políticos de América Latina y el Caribe (realizado en Tegucigalpa): El encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe se realizó en el mes de octubre del año 2015 en Tegucigalpa. Este encuentro, que contó con la participación de más de 300 líderes y lideresas LGBTI en política de la región, fue escenario para dialogar sobre los retos y oportunidades de la participación política de las personas LGBTI.

-Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe: Como parte de la estrategia de recolección de información para el presente informe, fueron realizadas una serie de reuniones con los partidos políticos. El partido político participó activamente en este espacio demostrando su interés para profundizar estos temas.

De las categorías de buenas prácticas enumeradas anteriormente, a continuación se puede ver cuáles cumplieron cada uno de los partidos. La información presentada en este apartado se basó en la revisión de los estatutos de los partidos políticos, revisión de prensa, diálogo con representantes de los partidos políticos y seguimiento a las actividades realizadas por las organizaciones partidistas.

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	<p>Artículo 13. Son deberes de las y los miembros de Libertad y Refundación (LIBRE):</p> <p>n) Desarrollar y promover una conducta pública y privada, fundamentada en el respeto, igualdad y equidad de todas las personas sin distinción de género, origen étnico, edad, creencias religiosas, cultura, ideologías políticas, condición social o económica, orientación sexual e identidad de género y todo tipo de discapacidad.</p>
	<p>Artículo 79. Libertad y Refundación (LIBRE) basado en el pleno respeto de los Derechos Humanos, valora y promueve la participación libre de las comunidades de la diversidad sexual en las estructuras de dirección del partido y en la sociedad.</p> <p>Artículo 6. La membresía de Libertad y Refundación (LIBRE) está abierta a todos los ciudadanos y ciudadanas, que expresen su voluntad de afiliación a esta organización. Libertad y Refundación (LIBRE) incluye ciudadanos y ciudadanas pertenecientes a organizaciones políticas y sociales de los sectores: magisteriales, obreros, campesinos, de pueblos originarios y afrodescendientes, de pobladores y pobladoras, de jóvenes, de artistas, de la diversidad sexual, de mujeres, empresariales, de profesionales de diferentes disciplinas, del sector social de la economía, de personas con capacidades especiales, de adultos y adultas mayores, religiosos, defensores de Derechos Humanos y otros y otras organizaciones y sus miembros que acepten la Declaración de Principios, Plan de Acción Política y estos Estatutos.</p>
Estructuras LGBTI:	<p>Artículo 31. La Coordinación Nacional es el órgano de dirección ejecutivo de Libertad y Refundación (LIBRE) que dirige y ejecuta las resoluciones de la Asamblea Nacional y está integrada de la siguiente manera:</p> <p>w) Secretaría de la Diversidad Sexual.</p>

	<p>Artículo 101. Atribuciones de la Secretaría de la Diversidad Sexual: a) Elaborar y ejecutar la estrategia de defensa de los derechos de la diversidad sexual.</p>
<p>Diputados y Diputadas cercanas a las agendas LGBTI:</p>	<p>Diputada Beatriz Valle, ha sido defensora de los derechos de las personas LGBTI, y abanderada por el matrimonio igualitario, ha denunciado repetidamente los actos de corrupción que empañan a los y las opositoras de esta agenda.</p>
<p>Candidatos y candidatas abiertamente LGBTI:</p>	<p>Erick Martínez Ávila. Se le considera el primer político abiertamente LGTBI de Honduras; fue un candidato a diputado en las primarias por el partido LIBRE. Periodista y activista, su carrera política fue truncada en el año 2014 con su asesinato, dejando su historia como inspiración para los nuevos liderazgos políticos LGBTI del país.</p> <p>Erick Vidal Martínez. Considerado el segundo candidato (en las primarias) abiertamente gay de Honduras, decide postular su nombre como candidato luego del asesinato de Martínez Ávila. Activista LGBTI, es coordinador de proyectos del Centro de Investigación y Promoción de los Derechos Humanos (CIPRODEH).</p> <p>Arely Victoria Gómez, Activista trans y defensora de los Derechos Humanos de la población LGBTI hondureña. Se convierte en la suplente de Erick Vidal en su candidatura al Congreso Nacional. Victoria hace parte de la Asociación Para una Vida Mejor (APUVIMEH). Debió buscar asilo político en el extranjero luego de recibir muchas amenazas por su identidad de género diversa.</p> <p>Claudia Spellman, bajo el lema “Mismos derechos, Mismas oportunidades” esta mujer trans aspiró a las primarias para el Congreso Nacional por el departamento de Cortés. Debió buscar asilo político en el extranjero luego de recibir muchas amenazas por su identidad de género diversa.</p> <p>Josué Hernández, Fue el suplente de Claudia Spellman, cuando ella aspiró a las primarias para el Congreso Nacional.</p>

Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe	El partido hizo parte del encuentro de Liderazgos políticos de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido sí asistió a las reuniones para el levantamiento de información y se comprometió a sensibilizar de manera periódica a los diferentes grupos o sectores del partido. Promover una estrategia desde la dirección del partido para acercarse a las organizaciones y líderes LGBTI del País.

•Partido Liberal de Honduras (PLH)

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 49. El Partido Liberal de Honduras garantizará la igualdad de oportunidades en el ejercicio de los derechos ciudadanos, tanto a hombres como mujeres, sin discriminación de ningún tipo.
Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido hizo parte del encuentro de Liderazgos políticos de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido sí asistió a las reuniones para el levantamiento de información y se comprometió a realizar campañas de sensibilización a los miembros de su partido, de igual forma, buscará identificar a las personas abiertamente LGBTI que se encuentren en sus filas.

•Partido Anticorrupción de Honduras (PAC)

	Descripción
Estatutos:	Artículo 9. Igualdad de Oportunidades. El Partido Anticorrupción se sujetará a las normativas que garantizan la democracia participativa, el ejercicio de los derechos ciudadanos tanto a hombres como mujeres y la no discriminación por motivos de género, credo, raza, religión y cualquier otra forma de discriminación que prohíben los artículos 103, 104 y 105 de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido quiere iniciar acciones para legislar a favor de las personas LGBTI y comprometerse con la no discriminación. También se buscarán estrategias para sensibilizar a los miembros del partido.
Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido hizo parte del Encuentro de Liderazgos Políticos LGTBI de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.

•Partido Demócrata Cristiano de Honduras (PDCH)

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 6. El objetivo fundamental del Partido Demócrata Cristiano, es la toma del poder para construir una sociedad justa, participativa, solidaria, comunitaria, personalista, equitativa y en paz, la que se concibe como una forma superior necesaria y perfectible, en cuya formación debe prevalecer el más alto nivel de contenido ético y humanista.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	Iniciará un acercamiento con las personas LGBTI para que conozcan al partido y conocer las aspiraciones políticas de las personas LGBTI que ya se encuentran vinculadas al partido.

•Partido Unificación Democrática (UD)

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	Artículo 7. UD es una organización política permanente, constituida por ciudadanos y ciudadanas comprometidas(os) con la práctica política de los siguientes principios: c) Igualdad de Derechos y Oportunidades
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido se comprometió a seguir su lucha por la no discriminación y la igualdad de hombres y mujeres por igual.
Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido hizo parte del encuentro de Liderazgos políticos de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.

•Partido Nacional de Honduras (PNH)

Buena Práctica	Descripción
Estatutos	Artículo 12. Son además, objetivos del Partido Nacional de Honduras: j) Mantener una plena y permanente democratización, con transparencia y honestidad en todos los procesos de elecciones internas del Partido, garantizando la igualdad de oportunidades, la no discriminación y la distribución equitativa en los cargos de elección popular.
Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones 2017:	René Martínez , fue un líder político LGBTI hondureño, defensor de los derechos de las personas LGBTI y presidente de la Comunidad Gay Sampedrana. Hizo parte de los proceso de formación política de Caribe Afirmativo y Victory Institute, y fue observador electoral en la Republica Dominicana con el Instituto Nacional Demócrata, preparándose así para su candidatura con el partido del cual era un reconocido militante y Convencional (Partido Nacional). Fue torturado y asesinado asesinado en junio del 2016.

	<p>Miguel Caballero Leiva, es un periodista de espectáculos, presentador y productor de TV. En mayo de 2016 hizo público su interés de ser candidato a diputado por el Partido Nacional. Su objetivo político es defender los derechos de la población LGBTI y de todos y todas las Hondureñas. Posteriormente Miguel renunció a participar en cargos de elección popular.</p>
Acciones Afirmativas:	<p>Luego del asesinato del Convencional y activista político René Martínez, el Secretario General del partido realizó una marcha, que fue acompañada por varios organismos LGBTI y por una vigilia para exigir la investigación de este crimen.</p>
Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	<p>El partido hizo parte del encuentro de Liderazgos políticos de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.</p>
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	<p>El partido hizo énfasis en la necesidad de crear espacios de visibilidad para personas LGBTI, buscando a su vez la creación de mecanismos permanentes de comunicación.</p>

•Partido Innovación y Unidad Social Demócrata (PINU-SD)

Buena Práctica	Descripción
Estatutos	<p>Artículo 7. El Partido Innovación y Unidad, lucha por el bien común de la familia hondureña, haciendo del diálogo nacional un instrumento de convivencia armónica con el cual se logre el fortalecimiento de la institucionalidad y se alcance la paz interna y mundial. El Partido orienta su esfuerzo hacia la construcción de una Nueva Honduras donde impere el respeto de los Derechos Humanos; La Libertad, La Igualdad, La Solidaridad y La Justicia Social.</p>
Diputados y Diputadas cercanas a las agendas LGBTI:	<p>La Diputada Doris Gutiérrez se ha caracterizado no sólo por defender los derechos de las personas LGBTI, sino también por denunciar los diferentes mitos que se han tejido alrededor de estas agendas.</p>

Posibles candidaturas LGBTI en las elecciones 2017:	Rihanna Ferrera , activista, lideresa, promotora y defensora de derechos humanos, por la igualdad y la inclusión de todas las minorías en Honduras; es una posible candidata para las elecciones del año 2017. Fue una de las fundadoras de la Asociación Cozumel Trans.
Acciones Afirmativas:	Compra e izada de la bandera de la diversidad sexual y conmemoración de fechas importantes para el movimiento LGBTI.
Participación en el encuentro de liderazgos políticos LGBTI de América Latina y el Caribe:	El partido hizo parte del encuentro de Liderazgos políticos de América Latina y el Caribe, teniendo una participación activa, reafirmando su compromiso con la inclusión de agendas LGBTI en su interior y la promoción de normas y políticas que garanticen la vida digna de las personas LGBTI en Honduras.
Asistió a las reuniones para el levantamiento de información para el presente informe:	El partido se encuentra interesado en conocer la historia del movimiento LGBTI y participar activamente en la conmemoración de fechas especiales, para de esta forma celebrar la diversidad.

• **Alianza Patriótica Hondureña (La Alianza)**

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	Declaración de principios: En Alianza prevalece la igualdad y equidad de género, reconoce el trabajo individual y colectivo, respetando los preceptos legales que el Estado otorga.
Acciones Afirmativas:	Ha solicitado reuniones con activistas LGBTI para conocer de qué forma debe de ser incluida esta población en su interior.

• **Frente Amplio Político Electoral en Resistencia – FAPER**

Buena Práctica	Descripción
Estatutos:	Principios ideológicos: 11) Nuestro estilo de trabajo político se fundamenta en valores solidos como: la honestidad, transparencia, solidaridad, compromiso, la voluntad, la participación, el colectivismo, el trabajo de equipo, la igualdad, la justicia, el respeto a la persona humana, los derechos

A través de este análisis de las buenas prácticas de inclusión de las personas con orientación sexual e identidad de género en Honduras se observa que algunos partidos políticos han realizado acciones a favor de la población LGBTI del país, y que se comprometen en realizar acciones –como se observa a lo largo del apartado- para la garantía de sus derechos.

Al realizar una comparación entre los partidos políticos y que tanto han incluido o incluirán las agendas LGBTI, se observa que el partido que lleva ventaja en estas temáticas es LIBRE, pionero en la inclusión de agendas de diversidad sexual en Honduras y el único en incluir a las personas LGBTI en sus estatutos.

Por otro lado, casi todos los partidos, con excepción de La Alianza, FAPER y PDCH, asistieron al Encuentro de Liderazgos Políticos de América Latina y el Caribe; demostrando su interés en profundizar estas temáticas.

En cuanto a las candidaturas abiertamente LGBTI; son LIBRE; PINU-SD y Nacional los partidos elegidos por las personas LGBTI para postular su nombre a un cargo de elección popular.

Es necesario que los partidos realicen acciones que fomenten la participación política de personas LGBTI y potenciar las acciones que se han venido realizando, de tal manera que el disfrute pleno de los derechos de las personas LGBTI sea una realidad en el país; esto debe de estar fundado en el respeto, el conocimiento y la aceptación de las diferencias.

De igual forma, los partidos tienen que continuar dialogando con las personas LGBTI militantes, para conocer de qué forma deberían ser implementadas las acciones que están previstas para el mediano y corto plazo; sólo a través del dialogo y retroalimentación el impacto previsto será óptimo.

Este dialogo debe implicar compromisos reales (tanto por los partidos políticos como por el movimiento LGBTI) y debe buscar generar estrategias para la mayor participación política de esta población.

CAPITULO

4

**Realidad política en
Honduras de las
personas LGBTI:
Contexto General**

4. Realidad política en honduras de las personas LGBTI: Contexto General.

Para el año 2016, los retos de la participación política de las personas LGBTI son muchos, pero es una realidad que se han dado muchos avances en esta materia. Posiblemente hace 10 años no era posible imaginar que los partidos políticos estuviesen pensando cuál es la mejor forma de fomentar la participación de las personas LGBTI.

Con las reformas a la *Ley Electoral y de Las Organizaciones Políticas* (2012) trae consigo la oportunidad para que las personas LGBTI puedan exigir mayor inclusión y respeto por parte de los partidos políticos y por ende, por parte de quienes ostenten cargos públicos. El artículo 2 de esta Ley, hace referencia a los principios que debe seguir al sistema electoral, de estos caben destacar los siguientes: el principio dos (2) de Universalidad; el seis, (6) Igualdad y el trece (13) de Equidad. Estos principios deben de ser transversales y explícitos a lo largo de todo el sistema electoral hondureño, permitiendo que personas LGBTI accedan con plenos derechos a este.

A su vez, el artículo 72 de dicha Ley hace referencia a las prohibiciones que atañen a los partidos, movimientos internos y alianzas. En este apartado se afirma lo siguiente:

(Los partidos políticos tienen prohibido):

Recurrir a la violencia o a cualquier acto que tenga por objeto alterar el orden público, perturbar el goce de las garantías o impedir el funcionamiento regular de las instituciones públicas.

Utilizar cualquier expresión que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros Partidos Políticos y sus candidatos.

Lo anterior puede ser aprovechado por las personas LGBTI para exigir sus derechos políticos y sociales, denunciando cualquier tipo de agresión por parte de algún partido político o persona miembro de este.

Por otro lado, posterior a esta ley se dio apertura a nuevos partidos políticos dentro del sistema electoral, estas nuevas opciones con mayor posibilidad a llegar al poder gracias a las reformas realizadas, conllevaron a la expansión del espectro político e ideológico. Esto condujo a que algunos partidos adoptaran posturas más progresistas que otros, lo que influyó en que más partidos se adaptaran a la realidad actual del país. Apelando al precepto de elasticidad de los partidos, éstos empezaron a plantearse nuevos retos en materia (entre otros temas) de la inclusión de personas LGBTI, reconociendo su liderazgo y capacidad para obtener votos. Para una comprensión más sencilla de lo anteriormente expuesto, esto se encuentra diagramado en la siguiente gráfica.

Gráfica 12: Adaptación de los partidos políticos hondureños a los nuevos retos



5

Fuente: Elaboración equipo de investigación de la corporación Caribe Afirmativo, con base en los hallazgos del trabajo de campo (2016)

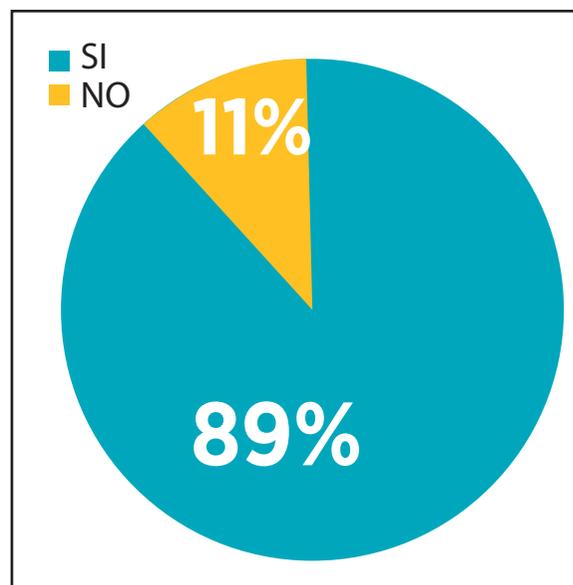
La inclusión de agendas LGBTI en los partidos y la promoción de la participación política de este grupo poblacional está inmerso a un proceso que si bien ha avanzado mucho en poco tiempo, aun no alcanza un nivel optimo; los retos son muchos y una transformación socio-cultural requiere tiempo y voluntad, tanto por parte de las organizaciones políticas, como por las población LGBTI.

Esta Ley abre una puerta que debe ser aprovechada por las personas que deseen la igualdad al promover el respeto como un aspecto fundamental en la vida de los partidos políticos.

Según la encuesta realizada a nivel nacional, las personas LGBTI se están haciendo cada vez más concientes de la importancia de la participación política y se están empoderando de esta realidad para poder incidir y transformar. Al preguntarles sobre si votaron en las elecciones al Congreso Nacional (2013), el 71% afirma-

ron haber votado, mientras que el 29% respondieron que no habían votado; al cuestionar sobre si votarán en las elecciones del 2017, las cifras cambian, como se observa a continuación.

Gráfica 13: Porcentaje votación en las elecciones 2017 por personas LGBTI



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

Estos datos muestran que cada vez, más personas LGTBI se interesan en participar en las elecciones, observándose como un 18% de personas que en las anteriores elecciones no votaron, se disponen a hacerlo en el 2017, esperándose un aumento del 71% en la participación electoral LGBTI(entendiéndose esta cifra como la sumatoria del porcentaje de personas LGBTI que votaron en las anteriores elecciones y las que afirman que votaran en estas).

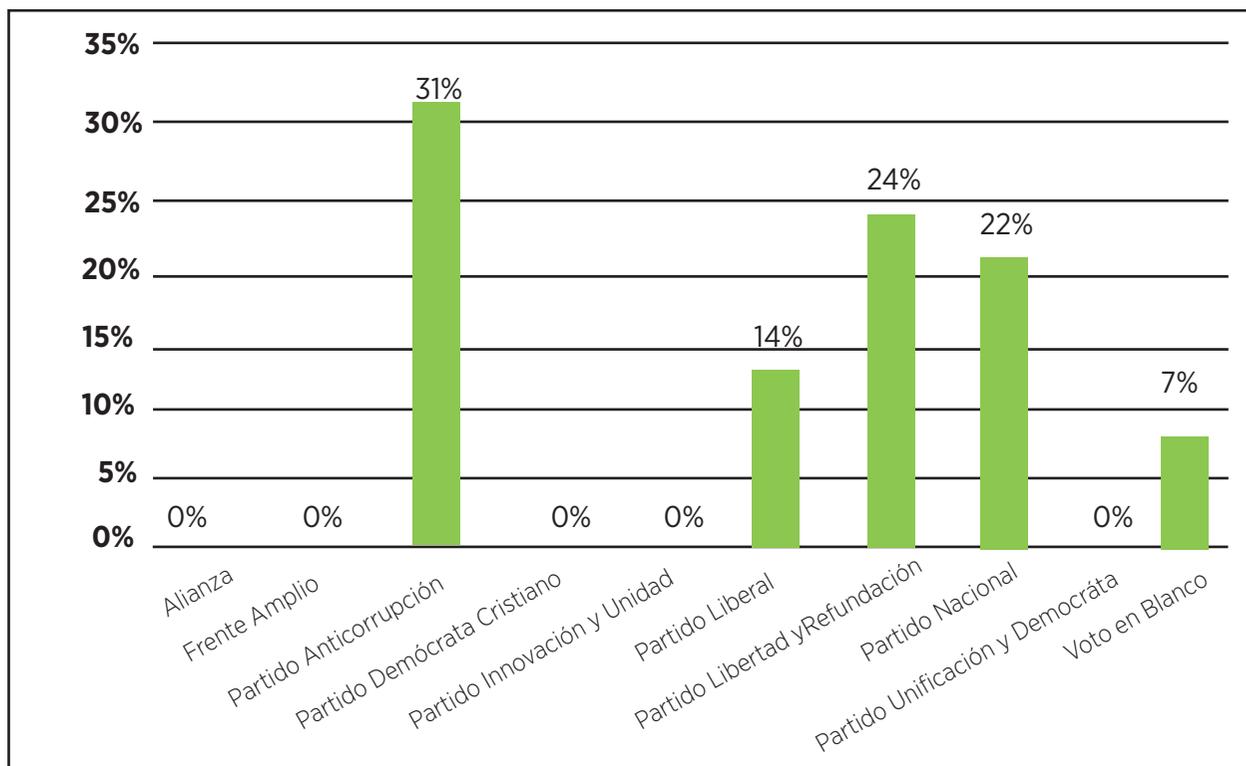
Posiblemente si se siguiera realizando este ejercicio sobre elecciones de años anteriores, cada vez será menor el número de personas LGBTI que no votaran; lo cual permitiría predecir que existe (o podría existir) una tendencia a que la participación electoral de esta población aumenta de forma exponencial, como resultado de los cambios y transformaciones que ha tenido el Estado hondureño.

“Para generar el cambio en la política debemos de ser insistentes, como hemos venido siéndolo y no desistir. Creo que esto se ve reflejado en que cada vez más personas se interesan en lo político”

Activista lesbiana hondureña (2016)

Al preguntarle a las personas sobre por cual partido votaron en las elecciones 2013, los resultados fueron:

Gráfica 14: Partido político por quien votó en las elecciones generales del 2013



Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

De acuerdo a la gráfica 14, se observa la posible existencia de una predilección por parte de la ciudadanía LGBTI a apoyar al Partido Anticorrupción (31%), al Partido Libertad y Refundación (24%) y al Partido Nacional (22%)

Estas preferencias por parte de la población LGBTI se podrían deber a que el Partido Anticorrupción y el Partido LIBRE se han caracterizado por ser partidos abiertos a las diferentes opciones sexuales, y por tener un discurso muy cercano a las juventudes; de igual forma, los partidos tradicionales (Partido Liberal y Partido Nacional) tienen una acogida importante entre las personas LGBTI debido al arraigo a la sociedad hondureña y por pregonar la defensa de los derechos humanos.

Para las elecciones generales del 2013, los partidos más votados fueron el Partido Nacional con un 36.8% de los votos, el LIBRE con 28.7%, Liberal con 20.30% y PAC con el 13.4%. (Misión de Observación Electoral de la Unión Europea, 2013). Notándose que el partido más votado por los LGBTI es el tercero en mayor votación a nivel nacional (PAC), el segundo partido de mayor votación por las personas LGBTI es el LIBRE, el cual también es el segundo de mayor votación a nivel nacional, y el partido más votado en Honduras (Partido Nacional) en las elecciones 2013 es el tercero más votado por este grupo poblacional.

La inclusión y aceptación de los partidos políticos en la sociedad por parte de grupos poblacionales específicos obedece a procesos; mostrar sus avances y compromisos con la inclusión ayudan a que cada vez existe mayor aceptación hacia los partidos políticos, los cuales se deben de adaptar a los cambios y demandas sociales para no perder vigencia.

En estos momentos Honduras pasa por un momento de gran relevancia en materia de inclusión, ya que las organizaciones partidistas están reconociendo la importancia de los liderazgos LGBTI y las personas LGBTI han comprendido la importancia de trabajar de la mano con los partidos políticos para lograr un Estado incluyente y respetuoso de la diversidad.

Continuando con lo anterior, y con base a que muchas personas LGBTI, incluyendo líderes y lideresas del activismo, consideran que hay pocas similitudes entre sus ideales personales y los ideales de los partidos políticos, afirmando también que si bien les gustaría hacer parte de un partido político, no se identifican con ninguno, tal como se observa en las gráficas 1,2 y 3 y en las tablas 1 y 2. Para ampliar sobre esto, se le preguntó a líderes y lideresas LGBTI hondureñas, que características debía tener un partido ideal, las respuestas fueron:

Gráfica 15: Ideales ideológicos que deben tener los partidos políticos (según las personas LGBTI)



Fuente: Elaboración de Equipo de investigación de la corporación Caribe Afirmativo, con base en los hallazgos del trabajo de campo (2016)

Como se observa, las demandas de las personas LGBTI para con los partidos políticos se centran básicamente en la exigencia de Derechos Humanos. Se busca que los partidos se sigan fortaleciendo en el tema de respeto e inclusión.

De igual forma, es recomendable realizar una planificación en el corto y mediano plazo sobre la forma de cómo se va a implementar (los compromisos de no discriminación y garantía de derechos humanos) para promover mayor participación de personas LGBTI en sus filas. Esta planificación debe basarse en acciones que puedan ser realizadas por el partido y debe ir de acuerdo con los preceptos ideológicos y programáticos que defiende.

Por otro lado, al inquirir sobre si las personas LGBTI votarían por candidaturas LGBTI, el resultado es imperante, más del 90% de las personas encuestadas apoyarían la candidatura de una persona lesbiana, gay, bisexual, trans o intersex. Lo cual apunta a que los partidos políticos deben de aprovechar al máximo el interés de las personas LGBTI en la participación en política que ha surgido gracias a las nuevas oportunidades políticas que se han dado en los últimos años.

Como se ha dicho en reiteradas ocasiones, las personas LGBTI son un potencial electoral que los partidos deben considerar. Sus nuevos liderazgos llaman mucho la atención de la población, pero es necesario que estos se profesionalicen a las personas LGBTI que deseen aspirar a un cargo público, en otras palabras, esto significa que tienen que prepararse académicamente para su quehacer político.

La profesionalización de la política debe iniciar desde los partidos, los cuales deben incluir semilleros enfocados en diferentes temas, incluyendo el de diversidad sexual. Si bien la igualdad para las personas LGBTI será -posiblemente- una de las temáticas que estas candidatas y candidatos incluyan, también deben de tener conocimiento de otras problemáticas como lucha contra la corrupción, disminución de las violencias sociales, medio ambiente, etc., para dar respuestas a la población que estarían representando, tanto LGBTI como población general.

Por otro lado, para conocer de cerca la percepción actual que tienen las personas LGBTI sobre los partidos políticos hondureños, se realizaron talleres con líderes de dicha población donde se encontraron los siguientes resultados.

Tabla 7. Percepción sobre los partidos políticos por parte de personas LGBTI

Partido Político	Percepción que tienen las personas LGBTI del partido
La Alianza	Partido emergente. No se visibilizan sus acciones. Es un partido con apertura. Se da la posibilidad de realizar alianzas con personas LGBTI.
FAPER	No se realizaron comentarios sobre el partido.

LIBRE	Ha perdido fuerza en el tema LGBTI. Poca credibilidad ante personas LGBTI. Menciona a las personas LGBTI en sus estatutos
PAC	Dirigencia conservadora. Se tiene la propuesta de incluir en las próximas elecciones internas una secretaría LGBTI. Hay precandidatos LGBTI a nivel departamental.
PDCH	No se realizaron comentarios sobre el partido.
PINU-SD	No hay relevo generacional. Apertura política en todos los niveles. Emergente. Busca la participación de personas LGBTI a nivel departamental en las papeletas.
PL	Las problemáticas LGBTI no están dentro de sus agendas. Apertura en el municipio de Villanueva hacia las personas LGBTI dentro de la planilla. Está la disposición de incluir a personas LGBTI en las papeletas.
PN	Cúpula conservadora. Apertura e inclusión de población LGBTI. Se incluyeron en las papeletas por las bases y el consejo del partido.
UD	Conflicto a nivel de bases sobre temas LGBTI. Hay antecedentes de inclusión de personas LGBTI en las candidaturas.

Fuente: E Fuente: Elaboración de Equipo de investigación de la corporación Caribe Afirmativo (2016)

Lo anterior permite afirmar que, si bien las personas LGBTI aún consideran que tienen barreras al momento de participar en los partidos políticos, estos se encuentran en un proceso de apertura para garantizar el gozo y disfrute de los derechos políticos de las personas con orientaciones sexuales e identidad de género diversa.

Si bien en los últimos seis años se han dado grandes avances en el tema de participación política a personas LGBTI. Lo cual no solamente beneficia a los partidos políticos, sino que genera impactos positivos a la sociedad. Transformándose los prejuicios que se han tenido sobre las personas LGBTI, demostrando que estas pueden aportar en la construcción de un mejor país, en la lucha contra la corrupción y en la superación de la violencia.

CAPITULO

5

**Honduras y Centroamerica
¿Cómo vamos en participación
política de personas LGBTI?**

5. Honduras y Centroamerica ¿cómo vamos en participación política de personas LGBTI?

Para tener un acercamiento de cuál es la realidad de la participación política de personas LGBTI en relación a los avances, retrocesos, retos y oportunidades que se están dando en la región, se hace necesario comparar algunos aspectos claves de Honduras con otros dos países latinoamericanos.

Cada uno de los países estudiados en este apartado (El Salvador, Nicaragua, Guatemala, Costa Rica y Honduras) obedecen a realidades propias, pero muchos de ellos comparten aspectos sociales y políticos muy similares. Ejemplo de esto es la percepción de satisfacción en relación con el funcionamiento de la democracia, tal como se observa a continuación.

Tabla 8. Satisfacción con el funcionamiento de la democracia.

	País de Estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Muy satisfecho	12,5%	18,7%	6,4%	7,2%	13,8%	16,6%
Más bien satisfecho	24,3%	27,1%	22,5%	20,0%	20,0%	31,7%
No muy satisfecho	34,4%	34,2%	38,1%	41,0%	27,4%	31,2%
Nada satisfecho	20,7%	17,3%	27,2%	20,1%	28,9%	10,2%
No responde	0,7%	-	0,8%	0,7%	0,9%	1,2%
No sabe	7,4%	2,7%	4,9%	11,0%	9,0%	9,2%
(N)	(5000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)

Fuente: Latinobarometro (2015)

De acuerdo a la información proporcionada por el Latinobarometro (2015), al preguntarle a habitantes de cada país ¿diría Ud. que está muy satisfecho, más bien satisfecho, no muy satisfecho o nada satisfecho con el funcionamiento de la democracia en su país?, se encontró que en promedio, más del 50% de los encuestados de estos países afirmaron estar no muy satisfechos o nada satisfechos, esto puede ser entendido también como una falta de confianza en el sistema político y desencadenar en fenómenos como el abstencionismo y pocas acciones de control político.

Siguiendo con esto, al preguntar sobre la confianza en los partidos políticos que tienen las personas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, el resultado arrojado demuestra que es muy poca, como se observa en la tabla 9.

Tabla 9. Confianza en los partidos políticos.

	País de Estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Mucha	5,3%	2,9%	3,6%	6,0%	5,6%	8,6%
Algo	12,4%	13,2%	9,8%	11,5%	12,5%	15,3%
Poca	31,8%	29,7%	31,4%	35,0%	28,1%	35,0%
Ninguna	47,6%	52,7%	52,5%	44,0%	51,7%	37,2%
No responde	0,4%	0,3%	0,6%	0,1%	0,6%	0,3%
No sabe	2,4%	1,2%	2,1%	3,5%	1,6%	3,6%
(N)	(5000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)	(1000)

Fuente: Latinobarometro (2015)

Según estos datos, el 78% de los encuestados tiene poca o ninguna confianza en los partidos políticos, mientras que el 12% afirma tener “algo” de confianza y el 5% mucha confianza en estos.

Al momento de indagar sobre el trabajo que están realizando los partidos políticos en estos países, los balances no son más alentadores según la misma encuesta, donde se preguntó ¿Cómo evalúa Ud. el trabajo que están haciendo los partidos Políticos? Las respuestas se observan en la tabla 9.

Tabla 10. Percepción trabajo realizado por los partidos políticos.

	País de Estudio					
	Total	Costa Rica	El Salvador	Guatemala	Honduras	Nicaragua
Muy bien	3,20%	1,20%	3,20%	3,70%	3,60%	4,30%
Bien	30,20%	23,30%	28,30%	29,00%	31,90%	38,40%
Mal	37,50%	44,70%	44,30%	32,40%	34,70%	31,30%
Muy mal	15,90%	20,50%	15,40%	16,10%	17,40%	10,20%
No responde	0,90%	0,50%	1,00%	0,70%	0,90%	1,60%
No sabe lo suficiente	12,30%	9,80%	7,80%	18,10%	11,50%	14,10%
(N)	-5.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000	-1.000

Fuente: Latinobarometro (2015)

De acuerdo a lo anterior, en promedio, más de la mitad de los ciudadanos de estos 5 países evalúan como mal y muy mal el trabajo que realizan los partidos políticos y además, más del 12% considera no tener suficiente información para responder esta pregunta. Sólo un 33% tiene una percepción muy buena y buena de la gestión de los partidos políticos.

Lo anterior debe de ser tomado por los partidos políticos de la región centroamericana como un llamado para comunicar de forma más efectiva a la ciudadanía sus diferentes actividades y de no olvidar su compromiso social.

Por otro lado, según el Democracy Index del The Economist Intelligence Unit (2015), el cual se encarga de medir los niveles de democracia a nivel mundial de acuerdo a variables como procesos electorales y pluralismo, funcionamiento del gobierno, participación política, cultura política y libertades civiles, los países centroamericanos estudiados ocupan las siguientes posiciones:

Tabla 10. Ranking niveles de democracia

País	Posición
Costa Rica	23
El Salvador	61
Guatemala	80
Honduras	84
Nicaragua	95

Fuente: The Economist Intelligence Unit. (2015)

Con base a esta información, se observa que los niveles de democracia de cada país son muy diferentes, en el caso de Costa Rica, es el segundo país más democrático de América Latina (de acuerdo a las variables de estudio anteriormente mencionadas), superado solamente por Uruguay.

Este estudio categoriza las democracias en plenas, incompletas (defectuosas), autoritarias y regímenes híbridos; de los países centroamericanos estudiados Costa Rica y El Salvador son considerados como democracias incompletas, mientras que los otros 3 países (Guatemala, Honduras y Nicaragua) se encuentran dentro del rango de las llamadas democracias autoritarias.

Lo anterior deja de manifiesto que se deben de continuar realizando acciones para el fortalecimiento de las democracias latinoamericanas; la inclusión de personas LGBTI en los procesos políticos (no solamente los electorales) y la promoción de agendas de diversidad sexual pueden significar un paso importante para esto

Gracias a los talleres de liderazgo político LGBTI realizados en el año 2016, se recolectó la presente información con base a los testimonios de líderes y lideresas políticas LGBTI de diferentes países centroamericanos; observándose que en el contexto de la

región Centroamericana la pregunta por la participación de los grupos subrepresentados, particularmente de las personas LGBTI, ha ido abriendo escenario de reflexión y propuestas de transformación por parte de los partidos políticos. Por ejemplo, Costa Rica, con una agenda interpartidista, logró avanzar en una política pública de Estado para las personas LGBTI.

Nicaragua luego de despenalizar la Sodomía en el año 2000, se ha logrado que grupos avancen en procesos organizativos, tan significativos, como los del Movimiento Renovador Sandinista, que cuenta con una red interna de líderes y lideresas LGBTI que trabajan al interior del partido para responder a las líneas de trabajo con una visión LGBTI y contribuyen a la formación de liderazgos políticos.

En El Salvador, el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), como partido político en el poder, ha materializado un compromiso que había asumido ya en sus procesos internos: tener espacios de protección y garantías para la participación de las personas LGBTI en todos los estamentos sociales.

En Guatemala las recientes luchas contra la corrupción y los malos gobiernos, han sido abanderadas entre otros por líderes y lideresas destacadas de la defensa y promoción de los derechos de las personas LGBTI que hoy, incluso en cargos electos, promueven pactos sociales de transparencia. En Panamá líderes y lideresas LGBTI inciden en sus partidos políticos para que estos asuman compromisos estatutarios y programáticos con sus agendas.

Por efectos prácticos, y por la similitud en usos sociales, estructuras políticas, historia y los aportes que han brindado estos países al debate sobre el tema de diversidad sexual y de género, en análisis comparado se realizó con El Salvador, Costa Rica, Guatemala y Nicaragua.

La información presentada se basa en las percepciones de líderes y lideresas LGBTI que tienen como objetivo aspirar a un cargo de elección popular en el corto o mediano plazo, y están preparándose en los cursos de liderazgo político de Centroamérica realizado por Gay and Lesbian Victory Institute, Caribe Afirmativo, AJEM y NDI.

Si bien, estos aportes no contienen a todos los partidos políticos de la región y responden a la opinión de personas LGBTI, estas percepciones son el resultado de discusiones en grupos focales sobre la realidad política de cada país, las cuales en este caso son más pertinentes que revisar el deber ser, ya que lo que se busca es crear reflexiones sobre la realidad de cada contexto político.

	El Salvador			Costa Rica					
	PCN	FMLN	GANA	Acción Ciudadana	Frente Amplio	LIBRE	Nacional	Liberal	
Candidaturas abiertamente LGBTI (ha tenido o espera tenerlas)	X	X				X	X		
Estatutos Incluyentes		X			X	X			
Estructuras sobre diversidad sexual en su interior		X	X				X		
Militancia LGBTI		X	X	X		X	X	X	
Encuentros y redes que promuevan la diversidad sexual		X							
Partido de apertura		X	X	X	X	X	X		

Tabla 11. Comparativo: Partidos políticos incluyentes de Centro América⁹

9. Anexo cuadro explicativo

	Honduras				Guatemala	Nicaragua	
	PINU	PAC	Alianza Patriótica	UD	Winaq	FSLN	MRS
	X	X		X			
		X				X	X
	X	X				X	X
						X	X
	X		X		X	X	X

Lo anterior permite develar que la situación de la región es muy similar habiendo en todos los casos estudiados se observan partidos que apoyan explícitamente las agendas y personas LGBTI y otros que están iniciando este proceso.; al realizar una lectura de los casos presentados, se pueden encontrar similitudes tales como:

- 1.Los partidos de oposición suelen ser los más dados a la inclusión de agendas LGBTI, reconociendo el valor electoral de esta población.
- 2.Es fácilmente identificable con que partidos se podría hacer alianzas.
- 3.Los partidos de izquierda y centro izquierda suelen ser los más abiertos a la inclusión de temas de diversidad sexual, en estos momentos se está dando un momento de apertura por parte de los partidos de derecha y centro derecha.
- 4.Partidos políticos de toda la región han optado por iniciar un proceso de postular candidatos y candidatas abiertamente LGBTI.
- 5.La inclusión de nuevos liderazgos es necesaria para la apertura de los partidos políticos hacia los temas LGBTI.
- 6.Los partidos políticos de la región no se pueden conformar con incluir temas de diversidad sexual en sus estatutos, es necesario trabajar para la materialización de la inclusión real de todas y todos.
- 7.Los partidos políticos deben esforzarse por dar a conocer a más personas sobre las acciones realizadas para la promoción de derechos humanos de grupos poblacionales históricamente vulnerados como las personas LGBTI.

El cuadro presentado nos permite observar además, las diversas similitudes entre los procesos de la región y Honduras; en estos momentos, Centroamérica se encuentra en un momento de apertura a las agendas LGBTI, donde si bien cada día, son más partidos los interesados en la inclusión de estas agendas, hay que continuar trabajando por la inclusión real y efectiva de este grupo poblacional.

La inclusión de candidaturas de personas LGBTI, creación de estructuras que fomenten las discusiones sobre diversidad sexual en el partido, reconocimiento de las militancias LGBTI, participar y generar redes sobre estas temáticas y ser considerados como partidos de apertura demuestran que la región está avanzando hacia la inclusión.

Pero esto requiere un trabajo constante de pedagogía dentro del partido y hacia la sociedad civil, ya que la defensa y protección de los derechos de todos y todas debe primar por encima de todo. Los partidos, como espacio de formación de los y las futuros líderes del país, deben de ser un semillero de respeto y fomento del bienestar de todos y todas los habitantes del territorio hondureño para garantizar su ciudadanía plena sin importar cuál sea su orientación sexual o identidad de género.



CAPITULO

6



Recomendaciones

6 Recomendaciones

- Para concluir este informe, se presentan a continuación algunas recomendaciones para la promoción de la participación política de las personas LGBTI dirigidas al Estado hondureño, a los partidos políticos, al movimiento LGBTI y la sociedad civil. Algunas de estas recomendaciones han sido realizadas en otros contextos y su implementación ha desembocado en la materialización de políticas públicas y normas que garantizan el respeto, bienestar y participación de la población con orientación sexual e identidad de género diversa.

Estas recomendaciones son realizadas con base a los hallazgos encontrados a lo largo del presente informe, y se espera que con estas se logren mayores garantías para el ejercicio pleno de la ciudadanía de las personas LGBTI en Honduras, el respeto a las diferencias y que las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersex puedan estar presentes en espacios de toma de decisiones tanto al interior de los partidos políticos como en el Estado.

6.1 Recomendaciones al Estado

82

1. Capacitación a funcionarios y funcionarias públicas en temas de diversidad sexual e identidad de género, esto significa que el Estado debe de designar recursos para que sus empleados conozcan a fondo y de la mano de expertos sobre estos temas (que significan las siglas LGBTI, como se deben referir a las personas Trans, cual es la importancia de esta población en la sociedad). el objetivo de estas capacitaciones debe enfocarse en superar prejuicios y la inclusión de personas LGBTI en el aparato estatal.

2. Garantizar protección y el disfrute pleno de los derechos políticos a las personas LGBTI. Así, éstas podrán mostrarse social y políticamente sin ocultar su orientación sexual o identidad de género sabiendo que el Estado evitará que sean víctimas de violencia física, abusos verbales, desprecios, burlas o cualquier tipo de discriminación.

3. Socializar y dar a conocer entre las personas LGBTI cuáles son los mecanismos de

participación y cuál es su importancia. uno de los hallazgos en el trabajo de campo realizado, es el poco conocimiento de las personas LGBTI sobre los mecanismos de participación. Muchas de las personas con quienes se dialogó afirmó desconocer estos mecanismos o su importancia. Si el Estado hondureño desea fortalecer la participación política de grupos que históricamente han sido subrepresentados, tiene que informar a través de que instancias se puede participar y cuál es el impacto real de estas.

4. Dar a conocer qué acciones se están realizando para la garantía de los derechos de las personas LGBTI a través de los canales Estatales, medio de comunicación, realización de reuniones con la población LGBTI, rendiciones de cuentas y eventos públicos.

5. Realizar políticas públicas enfocadas a las problemáticas de las poblaciones LGBTI del territorio hondureño. Estas políticas públicas deben de ser el resultado exhaustivo de un proceso de identificación de problemáticas, formulación de soluciones, implementación

de acciones, puesta en marcha de la política y evaluaciones periódicas de estas.

6. Destinar recursos públicos a la capacitación y sensibilización de la ciudadanía en temas de diversidad sexual e identidad de género, campañas contra la no discriminación y el respeto por todos y todas. Estas capacitaciones deben de ser realizadas por personas expertas en estos temas y vincular a los liderazgos LGBTI a participar activamente en el desarrollo de las capacitaciones.

6.2 Recomendaciones a los partidos políticos

1. Sensibilizar y realización de jornadas pedagógicas al interior del partido político sobre temas de diversidad sexual e identidad de género. Creación de semilleros o escuelas de formación entre la militancia del partido sobre estos temas (Incorporar la temática LGBTI dentro de sus escuelas de formación de líderes). Para esto es necesario destinar recursos para la capacitación de sus militantes y de las personas del partido que ostenten como funcionarias y funcionarios públicos.

2. Transformar el lenguaje: los partidos políticos deben de dejar de lado los discursos que fomenten el odio o irrespeten a diferentes grupos poblacionales como a las personas LGBTI. Se deben de identificar qué palabras son discriminantes o irrespetuosas para erradicarlas y promover la creación de un lenguaje más incluyente entre sus afiliados. Erradicando los discursos de odio al interior del partido se puede lograr una transformación en la cultura.

3. Iniciar un diálogo directo con las personas LGBTI militantes del partido para conocer sus necesidades y problemáticas y construir

en conjunto acciones para transformar la realidad emprendiendo acciones conjuntas. Para esto el partido no tiene solamente que destinar recursos, se necesitan espacios físicos para realizar estos diálogos y voluntad política.

4. De igual forma, es necesario plantear la creación de un plan de acción en el corto y mediano plazo donde se definan metas claras (ej. tener un 20% de candidaturas LGBTI a nivel nacional para las elecciones 2021), acciones concretas para materializarlas (ej. Incluir en los estatutos a las personas LGBTI, fomentar las agendas LGBTI en los espacios de toma de decisión, crear una estructura LGBTI en su interior),

5. Definir responsables ya sean personas naturales y estructuras de los partidos que se harán cargo de esto (secretaría de juventudes, secretaría de DDHH, etc.), definir fechas para realizar evaluaciones de cómo van avanzando las acciones tomadas (ej. cada 6 meses o cada año) y en caso de ser necesario, realizar modificaciones.

6. Al cumplirse el tiempo previsto para el Plan de Acción, se debe de realizar una evaluación para conocer si se cumplieron las metas trazadas y definir estrategias para continuar trabajando por la igualdad real.

7. Crear estructuras dentro del organigrama institucional que se dirijan en exclusiva a atender los temas relacionados con la población LGBTI; el fortalecimiento de la democracia interna debe de ser el pilar de todos los partidos políticos. La creación de incentivos para que grupos poblacionales históricamente vulnerables y sub representados garantizan mayor diversidad en sus filas y por ende, el partido se vuelve más incluyente. Estas estructuras (ya sea secretaría, junta, facción, etc.) podrá dar visibilidad a las personas LGBTI militantes del partido y a las acciones

que realizan, y también fomentará que más personas con orientación sexual se motiven a vincularse al partido al reconocerlo como garante de derechos.

8. Promover y apoyar las candidaturas de personas abiertamente LGBTI. Esta promoción debe trascender la entrega del aval, el partido debe acompañar los procesos, denunciar amenazas y actos discriminatorios, capacitar a sus candidatos y candidatas LGBTI, financiarlo (de acuerdo a lo que dispone la ley), garantizarle espacios publicitarios y lo más importante: dar igual de trato a todos y todas las candidatas sin importar su orientación sexual o identidad de género.

9. Promover legislación que responda a las necesidades de la población LGBTI.

6.3 Recomendaciones al Movimiento LGBTI

1. Profesionalización de la política o, en otras palabras, prepararse académicamente para trabajar desde y con el estado; al momento de aspirar a un cargo de elección popular o un espacio al interior de los partidos es necesario conocer sobre el cargo, sus limitantes y posibilidades. Con candidaturas expertas en los temas públicos, serán mayores los aportes a los debates políticos y a la construcción de una mejor sociedad.

2. Tener prioridades al momento de exigir derechos, y de ser posible, tener una agenda común básica de exigencia al Estado y Partidos políticos; para esto se requiere hacer trabajos de investigaciones y diálogos con activistas LGBTI de diferentes regiones del

país. Al momento de exigir derechos, se debe conocer claramente cuáles son las principales necesidades, origen de estas y posibles soluciones, en políticas públicas esto es conocido como formulación del problema, lo cual requiere identificar críticamente un problema y empezar a plantear alternativas de soluciones.

3. Mostrar a los partidos políticos el potencial electoral que el movimiento LGBTI posee. Esto se demuestra a través de movilizaciones sociales y en las urnas. Las personas LGBTI como líderes únicos y caracterizados por su creatividad al momento de realizar campañas políticas con poco presupuesto tienen que demostrar que pueden ser exitosos electoralmente. Apoyar candidaturas y partidos comprometidos con sus agendas (de diversidad sexual e identidad de género) es fundamental para que se empiecen a dar cambios en la vida política hondureña. De igual forma se recomienda realizar mapeos electorales, esto es, conocer en qué lugares hay nichos políticos, cuantos votos se requieren para posicionar a una candidatura, cuantas personas LGBTI se auto identifican como “indecisos” al momento de votar y que se requiere para que participen activamente, etc.

4. Realizar un mapeo de aliados en el Congreso Nacional y en los territorios. De esta forma se podrá posicionar la agenda LGBTI de forma efectiva; un mapeo requiere identificar los actores políticos claves, con quienes se compartan agendas o con quienes se pudiera realizar alianzas estratégicas. Estas alianzas se deben clasificar por nivel territorial (nacionales, departamentales, locales), tipo (si es con líderes de opinión, políticos, sociales, etc.) y que los unen (agenda de derechos humanos, anticorrupción, no más violencia, etc.)

5. Visibilización de los procesos que se lleven a cabo por las organizaciones LGBTI. muchas veces, los precarios canales de comunicación entre organizaciones LGBTI y partidos políticos o agentes estatales crean un desconocimiento en doble vía, ya que las personas LGBTI desconocen muchas veces las acciones realizadas por el Estado o los partidos políticos, esto mismo sucede en muchas ocasiones frente a los organismos estatales, los cuales no conocen las muchas acciones que están siendo realizadas por las organizaciones LGBTI del país. Visibilizar estos procesos de liderazgo, la forma como las personas LGBTI las gestionan sirve de ejemplo para que el Estado conozca el quehacer de las personas LGBTI, sus problemáticas y el tipo de apoyo que requieren.

6. Realizar una estrategia de medios donde se identifiquen los medios de comunicación aliados y posibles aliados, con el fin de lograr acercamientos para la visibilización de los procesos llevados a cabo por los diferentes liderazgos políticos y sociales LGBTI. El trabajo de campo realizado demostró que en muchos casos los medios de comunicación caricaturizan y se mofan de las personas con orientación sexual e identidad de género diverso. Para evitar esta clase de prácticas se debe presentar a los medios las actividades por la reivindicación de derechos realizadas por la población LGBTI. De igual forma es necesario realizar talleres con los medios de comunicación sobre estos temas (explicarles que no se debe decir “la travesti” o “el trans” sino “mujer trans”, etc.). De esta forma se puede iniciar un cambio en los imaginarios de la sociedad sobre esta población, y se dará mayor visibilización a las eventuales candidaturas LGBTI.

7. Innovación y re innovación, al momento de exigir derechos estos se deben de plantear

desde diferentes formas y perspectivas; la creatividad es fundamental para crear impacto social. Los diferentes liderazgos políticos deben de buscar nuevas formas de captar la atención de la sociedad civil y de los medios para realizar incidencia política y posicionarse a sus candidaturas. Crear marchas, marcas, campañas y demás que llamen la atención es vital para un éxito político.

6.4 Recomendaciones a la sociedad civil

1. Promoción de pactos sociales por el respeto y reconocimientos de las personas LGBTI. la sociedad civil hondureña debe reconocer a las personas LGBTI como sujetos de derechos que merecen el goce pleno y efectivo de estos y que además, por el hecho de ser seres humanos merecen respeto y un trato digno y no discriminatorio.

2. Promoción de espacios libres de discriminación en diferentes sectores de los departamentos hondureños; la creación de estos espacios buscará garantizar que las personas LGBTI puedan expresarse libremente en esas zonas sin temor a discriminación o abusos policiales.

3. Formación en temas de cultura ciudadana, dándole prioridad a temáticas relacionadas al respeto por la diversidad sexual. capacitarse en estos temas, entendiéndolo más allá de las visiones del fundamentalismo religioso es necesario para superar los prejuicios que afectan el libre desarrollo de las personas LGBTI.

4. Apoyar las movilizaciones a favor de la población LGBTI; bajo la máxima “No se necesita ser para defender”. toda la sociedad hondureña puede y debe apoyar estas movilizaciones por los derechos plenos de todos y

todas las habitantes del territorio y de esta forma, poder tener mayor incidencia en los espacios de toma de decisión.

5. Transformación del lenguaje la sociedad civil hondureña debe ser consiente que hay palabras que pueden herir sensibilidades, es necesario que se reconozcan cuales son y corregirlas; el lenguaje puede tener un impacto muy fuerte en las transformaciones culturales, por ello es fundamental reconocer que palabras violentan a las personas con orientación sexual e identidad de género diversa y hacia cuales términos se debe evolucionar.

1

7

—

Referencias

7 Referencias

- Activistas LGBTI hondureños. (1-6 de enero de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)
- Activistas LGBTI hondureños. (11-16 de abril de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)ras-discriminaci%C3%B3n-contracandidaturas-de-la-comunidad-lgtbi
- Activistas LGBTI hondureños. (16-21 de mayo de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)
- Activistas LGBTI hondureños. (5-10 de julio de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)
- Activistas LGBTI hondureños. (24-30 de octubre de 2016). Estrategias para la inclusión de agendas LGBTI en partidos políticos. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)
- Banco de la República. (2015). Obtenido de <http://www.banrepcultural.org/>
- Bobbio, N. (1983). Diccionario de Ciencia Política. México DF: Siglo XXI.
- Caribe Afirmativo. (2015). Una mirada a la participación política de las personas LGBTI en movimientos y partidos políticos en Colombia. Bogotá.
- Comité de la Diversidad Sexual de Honduras. (2012). Movimiento LGBT en Honduras. Trayectoria histórica y desafíos actuales. Tegucigalpa: Guaymuras.
- Conexihon. (13 de Septiembre de 2016). Obtenido de Honduras: Discriminación contra candidaturas de la comunidad LGTTBI: <http://conexihon.hn/site/noticia/derechos-humanos/lgtbi/hondu->
- Easton, D. (1992). Categorías para el análisis sistémico de la política. En A. Battle, Diez textos básicos de Ciencia Política (págs. 221-230). Barcelona: Ariel.
- El Heraldo. (13 de Septiembre de 2016). Obtenido de Encuentran muerto a otro joven periodista: <http://www.elheraldo.hn/sucesos/619040-219/encuentran-muerto-a-otro-joven-periodista>
- Freidenberg, F. (2006). La democratización de los partidos políticos: entre la ilusión y el desencanto. En J. Thompson, & F. Sánchez, Fortalecimiento de los partidos políticos en América Latina: institucionalización, democratización y transparencia (págs. 91-141). San José: IIDH.

Frente Amplio Político Electoral en Resistencia -FAPER-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Gargarella, R. (2010). El nuevo constitucionalismo latinoamericano. Algunas Reflexiones preliminares. *CyE Año II, No 3*, 169-188.

Gray Panthers. (12 de Septiembre de 2016). Obtenido de http://graypantherssf.igc.org/12-10-25-Erik_Honduras.pdf

Human Right Watch. (25 de agosto de 2009). Obtenido de <https://www.hrw.org/es/news/2009/08/25/honduras-informe-de-derechos-humanos-demuestra-necesidad-de-mayor-presion>

Informes del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. (2009). Informe de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos. Informes UNHCHR.

La Prensa. (15 de Septiembre de 2016). Obtenido de [Mi Propia Historia - Rihanna Ferrera: www.laprensa.hn/opinion/columnas/758252-412/mi-propia-historia](http://www.laprensa.hn/opinion/columnas/758252-412/mi-propia-historia)

Latinobarometro. (2015). Obtenido de <http://www.latinobarometro.org/>

Ley Electoral y de las organizaciones políticas. (2013). Tegucigalpa.

Misión de Observación Electoral de la Unión Europea. (2013). Informe Final Elecciones Generales 2013. Obtenido de http://www.eods.eu/library/EUEOM%20FR%20HONDURAS13.02.2014_es.pdf

Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de los Derechos Humanos. Paris: UN.

Partido Alianza Patriótica Hondureña -La Alianza-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Anticorrupción de Honduras -PAC-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Demócrata Cristiano de Honduras -PDCH-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Innovación y Unidad - Social Demócrata (PINU-SD). (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Liberal de Honduras -PL-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Libertad y Refundación -LIBRE-. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partido Unificación Democrática. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Partidos políticos hondureños. (1-6 de febrero de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)

Partidos políticos hondureños. (11-16 de abril de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)

Partidos políticos hondureños. (16-21 de Mayo de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)

Partidos políticos hondureños. (5-10 de julio de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)

Partidos políticos hondureños. (24-30 de octubre de 2016). Avances en la inclusión de agendas LGBTI en los partidos políticos hondureños. (W. Castañeda Castro, Entrevistador)

PN-, Partido Nacional de Honduras. (s.f.). Estatutos. Honduras.

Redacción Popular. (13 de Septiembre de 2016). Obtenido de Asesinan a Erick Martínez, precandidato a diputado de LIBRE : <http://www.redaccionpopular.com/articulo/asesinan-erick-martinez-precandidato-diputado-de-libre-noticias-y-comunicados>

Sartori, G. (1976). Polarización, fragmentación y competencias en las democracias occidentales . Ohio State University, 39 - 73.

Sartori, G. (1980). Partidos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza Editorial.

The Economist Intelligence Unit. (2015). Democracy Index.



8



ANEXOS

	El Salvador			Costa Rica					
	PCN	FMLN	GAN	Acción Ciudadana	Frente Amplio	LIBRE	Nacional	Liberal	
Candidaturas abiertamente LGBTI (ha tenido o espera tenerlas)	En el 2015 un candidato a diputado buscó apoyo de las personas LGBT y su suplente fue una mujer lesbiana.	Alcalde abiertamente LGBT				Ha tenido candidaturas LGBTI	Se incluyeron en las papeletas por las bases y el consejo del partido	Está la disposición de incluir a personas LGBTI en las papeletas	
Estatutos Incluyentes		Incluyen a personas LGBTI en sus estatutos			Sus estatutos reconocen a las personas LGBTI	Menciona LGBTI en sus estatutos			
Estructuras sobre diversidad sexual en su interior		Reconocimiento a las personas LGBTI en su primer congreso Decálogo de principios #6 habla de trabajar por las minorías sin discriminación	Reconocimiento a las personas LGBTI en su primer congreso				Se incluyeron a las personas LGBTI en las papeletas por las bases y el consejo del partido		
Militancia LGBTI		Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI		Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI	
Encuentros y redes que promuevan la diversidad sexual		Foro Sao Paulo: conformación de una estructura interna LGBT VIII Encuentro de juventudes de izquierda: trabajo con la comunidad joven							
Partido de apertura			Oportunidad de alianzas bi partidarias	Es progresista	Promueve el cambio cultural	Apertura e inclusión de población LGBTI	Apertura e inclusión de población LGBTI		

Tabla 9. Explicativo comparativo partidos políticos de Centro América.

Fuente: Elaboración de equipo de investigación de la Corporación Caribe Afirmativo (2016)

	Honduras				Guatemala	Nicaragua	
	PINU	PAC	Alianza Patriótica	UD	Winaq	FSLN	MRS
	Busca la participación de personas LGBTI a nivel departamental en las papeletas	Hay precandidatos LGBTI a nivel departamental		Hay antecedentes de inclusión de personas LGBTI en las candidaturas			
		Se tiene la propuesta de incluir en las próximas elecciones internas una secretaría LGBTI				Creación de la procuraduría especial de diversidad	Una persona LGBTI debe de hacer parte de cada una de las estructuras de la junta directiva (JDM, JDD; JDN)
						Sección diversidad (INJUDE)	Personas LGBTI deben de ser miembros del consejo nacional y hacer parte de las convenciones nacionales.
	Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI				Tiene militancia LGBTI	Tiene militancia LGBTI
			Es un partido con apertura			Creación del área de atención a la población LGBTI en Caribe Norte	Creación de la red de la diversidad sexual
	Apertura política en todos los niveles		Es un partido con apertura		Si se puede dar una apertura con este partido		

8.1 Ficha Técnica encuesta aplicadas a población LGBTI y a heterosexuales en Honduras

¿Es usted nacido en Honduras?
si
no
Orientación Sexual e Identidad de Género
Heterosexual
Bisexual
Gay
Lesbiana
Mujer Transexual
Hombre Transexual
Departamento
Atlántida
Choluteca
Colón
Comayagua
Copán
Cortés
El Paraíso
Francisco Morazán
Gracias a Dios
Intibucá
Islas de la Bahía
La Paz
Lempira
Ocotepeque
Olancho
Santa Bárbara
Valle
Yoro
Edad
Entre 18 a 30 años
Entre 31 a 45 años
Entre 46 a 59 años
Mayor de 60 años

¿Considera que las necesidades de las personas LGBTI son incluidas en las políticas públicas, legislaciones o programas de país?
si
No
¿Cuál de los siguientes temas considera usted de mayor interés para las personas LGBTI?
Seguridad Ciudadana y acceso a la Justicia
0
1
2
3
4
5
Lucha contra la corrupción
0
1
2
3
4
5
Reconocimiento y protección de derechos humanos
0
1
2
3
4
5

Acceso a trabajo digno sin discriminación
0
1
2
3
4
5
Acceso al sistema de salud integral
0
1
2
3
4
5
Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)
0
1
2
3
4
5
Acceso a la educación sin discriminación
0
1
2
3
4
5
Ley Integral antidiscriminación
0
1
2
3

4
5
Ley de identidad de género
0
1
2
3
4
5
Matrimonio igualitario
0
1
2
3
4
5
Adopción por las parejas del mismo sexo
0
1
2
3
4
5
Participación política de las personas LGTBI
0
1
2
3
4
5

De acuerdo a su priorización en la pregunta anterior, considera que los partidos políticos de Honduras responden a ellas
si
No
¿Votó en las elecciones al Congreso Nacional de Honduras en 2013?
si
No
Si la pregunta anterior fue si, ¿Por cuál partido votó en las elecciones al Congreso Nacional de Honduras en 2013?
Partido Nacional
Partido Liberal
Partido Demócrata Cristiano
Partido Innovación y Unidad
Partido Unificación Democrática
Partido Anticorrupción
Partido Libertad y Refundación
Frente Amplio
Alianza
Voto en blanco
¿Usted considera votar en las próximas elecciones del año 2017?
si

No
¿Qué características debe tener un candidato o candidata para que usted voté por él/ella?
Honestidad
Que muestra respeto a los derechos humanos
Que no ataque a las personas LGTBI
Que tenga pronunciamientos favorables hacia las personas LGTBI
Que responda a las necesidades de las personas LGTBI
Ninguna de las anteriores.
Otro
¿Apoyaría una candidatura LGTBI?
si
No
¿Estaría interesado en participar en un partido político?
si
No
Si su respuesta a la pregunta anterior fue SI, ¿Cuál Partido Político Apoyaría?
Partido Nacional
Partido Liberal
Partido Demócrata Cristiano
Partido Innovación y Unidad
Partido Unificación Democrática
Partido Anticorrupción
Partido Libertad y Refundación
Frente Amplio
Alianza

Ninguno
LIBRE + PAC
LIBRE + PINU
Partido socialista de los trabajadores
Nivel educativo:
Primaria completa
Secundaria completa
Universidad
Técnico
Otro
Trabaja actualmente
si
no
Religión a la que pertenece:
Católica
Evangélica
Ninguna
Otro
¿Quién le mandó la información de nuestra encuesta?
Grindr
SOMOS CDC - AJEM
Alguien lo compartió en Facebook
NDI
ONUSIDA
Otro

8.2 Ficha Técnica Entrevista a profundidad dirigida a partidos políticos

Pregunta	Opciones
Partido Político	PL
	PAC
	PN
	PINU-DC
	UD
	PDCH
	ALIANZA
Unidad del Partido	Programático
	Ideológico
	Estructura
Género	Masculino
	Femenino
Edad	Entre 18 a 30
	Entre 31 a 45
	Entre 46 a 59
	Mayor de 60
<u>Sobre Partido Político</u>	
1. ¿Considera que es necesario el actuar de los partidos políticos (incidiendo en leyes y en políticas públicas) para garantizar los derechos de la población?	a. Sí
	b. No
2. ¿Qué le parecería importante que el partido promoviera?	a. Seguridad y acceso a justicia a las personas LGBTI
	b. Garantía de ciudadanía plena y Derechos Humanos para las personas LGBTI
	c. Mecanismos de participación para personas LGBTI
	d. Servicios amigables de salud para personas LGBTI
	e. Protección y garantía de servicio escolar para personas LGBTI.
	f. Garantías para el uso del espacio público para personas LGBTI.
	g. Promoción y fortalecimiento de la asociación de las personas LGBTI.
	h. Aplicación de acciones afirmativas para superar el déficit de derechos de las personas LGBTI.
	i. Protocolos de atención a personas LGBT en las instancias del Estado.
	j. Unión civil de parejas del mismo sexo.
	k. Derecho a heredar por parte de parejas del mismo sexo.
	l. Derecho a la seguridad social de parejas del mismo sexo
	m. Matrimonio igualitario
	n. Adopción por parte de parejas del mismo sexo
	o. Otro

3. ¿Su partido político apoya/incentiva la participación de personas LGTBI en su interior?	a. Sí
	b. No
Existen en su partido personas abiertamente LGTBI	a. Sí
	b. No
4. ¿Su partido político se interesa por las agendas LGTBI?	a) Sí, ¿Por qué?
	b) No, ¿Por qué?
5. ¿Su partido incluye a las personas LGTBI en sus estatutos y/o propuestas?	a) Sí, ¿Por qué?
	b) No, ¿Por qué?
<u>Sobre Control político</u>	
6. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a la justicia?	a) Que exista una fiscalía especializada para la población LGTBI
	b) Que exista y se aplique una ley anti discriminación hacia las personas LGTBI
	c) Procesos de formación y sensibilización a operadores de justicia sobre la aplicación debida de la ley en casos correspondientes a la población LGTBI
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿Cuál?
7. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso al trabajo digno?	a) Que el Estado a través de políticas de inclusión promueva empleo para personas LGTBI
	b) Que en el código del trabajo se incluye y aplique la no discriminación hacia las personas LGTBI
	c) Que se penalice la discriminación laboral por orientación sexual e identidad de género
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿Cuál?
8. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a la salud integral?	a) Creando protocolos de atención integral para la salud de las personas LGTBI
	b) Sensibilizando y capacitando a los funcionarios de la salud sobre el respeto y el trato sin discriminación para las personas LGTBI
	c) Reduciendo el estigma y la discriminación hacia las personas LGTBI en los establecimientos de salud a través de campañas educativas/ informativas.
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿Cuál?
9. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a actividades productivas y de generación de ingresos?	a) Incorporando a las personas LGTBI en los diferentes programas de gobierno sobre inserción laboral
	b) Ofrecer e incorporar a las personas LGTBI en los programas de emprendedurismo que tiene el gobierno
	c) Impulsar la apertura en la banca para créditos de emprendedurismos a personas LGTBI

	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿Cuál?
10. ¿Cómo garantizar que las personas LGTBI tengan acceso a la educación?	a) Creando un programa que sensibilice a los docentes sobre el respeto de la orientación sexual e identidad de género de las personas LGTBI
	b) Que se aplique la ley fundamental de educación para la no discriminación hacia las personas LGTBI
	c) Incorporar en el sistema de quejas y denuncias la discriminación basada por orientación sexual e identidad de género desde la Secretaría de Educación.
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿Cuál?
<u>Sobre el Acto Legislativo</u>	
11. ¿Apoyaría la aprobación de una Ley Integral antidiscriminación que tipifique, sancione y penaliza la discriminación basada en orientación sexual e identidad de género?	a) Sí ¿de qué manera?
	b) No ¿por qué?
c) De las siguientes acciones, cuáles cree usted que su partido podría priorizar en un proceso legislativo en el Congreso	1. Seguridad y acceso a justicia a las personas LGTBI
	2. Garantía de ciudadanía plena y Derechos Humanos para las personas LGTBI
	3. Mecanismos de participación para personas LGTBI
	4. Servicios amigables de salud para personas LGTBI
	5. Protección y garantía de servicio escolar para personas LGTBI.
	6. Garantías para el uso del espacio público para personas LGTBI.
	7. Promoción y fortalecimiento de la asociación de las personas LGTBI.
	8. Aplicación de acciones afirmativas para superar el déficit de derechos de las personas LGTBI.
	9. Protocolos de atención a personas LGBT en las instancias del Estado.
	10. Unión civil de parejas del mismo sexo.
	11. Derecho a heredar por parte de parejas del mismo sexo.
	12. Derecho a la seguridad social de parejas del mismo sexo
	13. Matrimonio igualitario
	14. Adopción por parte de parejas del mismo sexo
	15. Otro:
12. ¿Apoyaría la aprobación de una Ley de identidad de Género?	a) Sí ¿de qué manera?
	b) No ¿por qué?
13. ¿Apoyaría que las personas transexuales obtuvieran un nuevo documento de identidad que respete su género, imagen y nombre?	a) Sí ¿de qué manera?
	b) No ¿por qué?

14. ¿Apoyaría la reforma a la constitución de la república para que el matrimonio igualitario sea permitido en el país?	a) Sí ¿de qué manera?
	b) No ¿por qué?
15. ¿Apoyaría la reformar a la constitución de la república para que las personas del mismo sexo pudieran adoptar niños/as?	a) Sí ¿de qué manera?
	b) No ¿por qué?
16. ¿Qué medidas utilizaría usted para realizar seguimiento y cumplimiento a las acciones en beneficio de las personas LGTBI que deberían implementar los gobiernos locales/departamentales/nacional?	a) Realizando revisión a los planes, programas y proyectos los cuales deben dar cuenta de dichas acciones en beneficio de las personas LGTBI
	b) Sensibilizando y capacitando a los funcionarios públicos sobre el respeto, igualdad de derechos y el trato digno hacia las personas LGTBI
	c) Sugiriendo a los gobiernos locales/departamentales/nacional la implementación de procesos en beneficio de las personas LGTBI.
	d) Todas las anteriores
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra ¿cuál?
17. ¿Cuál de los siguientes temas considera de mayor interés para la agenda de gobierno? Ponderación de las respuestas: Donde cinco (5) es mayor prioridad y cero (0) nula prioridad.	Seguridad Ciudadana y acceso a la Justicia
	Lucha contra la corrupción
	Reconocimiento y protección de derechos humanos
	Acceso a trabajo digno sin discriminación
	Acceso al sistema de salud integral
	Acceso a la economía (créditos, prestamos, emprendedurismo)
	Acceso a la educación sin discriminación
	Ley Integral antidiscriminación
	Ley de identidad de Género
	Matrimonio igualitario
Otros Datos Demográficos:	
1. Nivel educativo:	Primaria completa
	Secundaria completa
	Universidad
	Técnico
2. Trabaja actualmente	a) Sí
	b) No
3. Religión a la que pertenece:	Católica
	Evangélica
	Otra, ¿cuál?

8.3 Entrevistas a profundidad dirigidas a líderes y lideresas LGBTI

Pregunta	Opciones
Orientación Sexual o identidad de género	Mujer Transexual
	Lesbiana
	Hombre transexual
	Gay
Edad	Entre 18 a 30
	Entre 31 a 45
	Entre 46 a 59
	Mayor de 60
<i>Sobre Espacios y mecanismos de participación ciudadana</i>	
1. ¿Conoce usted los mecanismos y espacios de participación ciudadana a los cuales puede acceder para incidir en las agendas públicas nacionales?	a) Sí ¿Cuáles?
	b) No ¿Por qué?
2. ¿Cuáles cree usted que son las razones por las cuales existe poca visibilidad de personas LGBTI en los espacios políticos?	a) No existe interés en el tema de parte de la población LGBTI
	b) No hay garantías para su participación
	c) Por temor a la exclusión o discriminación
	d) Todas las anteriores.
	e) Ninguna de las anteriores
	f) Otra, ¿Cuál?
3. ¿Cómo valora usted la participación de las personas LGBTI en las elecciones generales de 2013?	a) Mucha participación.
	b) Poca participación.
	c) Nula participación.
	d) Otra:
4. ¿Por qué considera/consideraría usted que la participación política de la población LGBTI en los espacios políticos es importante? identifique cuales de estas opciones, según usted son las más destacables de trabajar.	a) Se fomentarían más espacios de inclusión
	b) Se reduciría parcialmente la discriminación
	c) Se ganaría reconocimiento y poder político en los espacios de decisión
	d) Se lograrían impulsar proyectos de ley que garanticen los derechos de las personas LGBTI
	e) Se visibilizaría más los problemas sociales de las personas LGBTI.
	f) Todas las anteriores
	g) Ninguna de las anteriores
	h) Otra ¿Cuál?

5. ¿Qué acciones se deben activar para garantizar a las personas LGBTI su participación política?	a) Participación en Partidos y movimientos políticos
	b) Tener en los partidos espacios concretos para las personas LGBTI
	c) Acompañar al movimiento LGBTI en sus procesos sociales
	d) Blindar en el legislativo y en las acciones de gobierno la garantía a los derechos de personas LGBTI
	e) Promover acciones afirmativas y buenas prácticas contra la exclusión al interior del partido político
	f) Sancionar públicamente acciones de violencia y discriminación contra personas LGBTI.
	g) Hacer parte de equipos de gobierno
	h) Formar a las personas LGTBI en participación e incidencia política para que conozcan la importancia de formar parte de estos espacios.
	i) Todas las anteriores
	j) Ninguna de las anteriores
	k) Otra, ¿cuál?
6. ¿Qué actividades a nivel personal y/u organizativo realiza usted para incidir en los procesos políticos?	a) Nos unimos a campañas
	b) No nos unimos a campañas pero proponemos el voto informado
	c) Nos disponemos a apoyar campañas que se comprometan con la agenda LGTBI
	d) Ya pertenecemos a un partido político y votamos a favor de él.
	e) Promovemos el voto en blanco
	f) Dejamos que cada persona tome su decisión
	g) No nos interesa
	h) Ninguna de las anteriores
	i) Otra ¿Cuál?
	<u>Sobre Partidos políticos</u>
7. ¿Pertenece usted a algún partido político?	LIBRE
	PL
	PAC
	PN
	PINU-SD
	UD
	PDCH
	ALIANZA
	No ¿por qué?
8. ¿Cómo promueve su participación al interior del partido político al que pertenece?	a) De manera permanente ¿Cómo?
	b) Solo en procesos electorales
	c) Nunca se ha promovido mi participación en partidos políticos
9. ¿Conoce que partidos políticos apoyan la agenda LGBTI?	a) Sí ¿Cuáles?
	b) No ¿Por qué?